Domingo 21 de Junio de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 228.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2º » » 11 » » Moreno » 12—45
3º » » 1 » tarde » » » 2—45
4º » » 4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

1er tre de Moreno á las 7—20, llega al P. á las 9—10
2º » » » 10—20 » » » 12 10
3º » » » 1—20 » » » 3—10
4º » » » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » » 8 » » » Moron » 9—
3º » » 10 » » » Moreno » 11—40
4º » » 12 » » » » » 1—40
5º » » 2 » tarde » » » 3—40
6º » » 4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

Llega á Bs.-As. — Sale de Bs.-As.
Los Lúnes. Vapor *Esmeralda*. Los Jueves á las 10.
» Miércoles Vapor *Salto*. » Sábados á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados — Vapor *Pavon*. — Juéves, Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Sábados — vapor *Salto* — « Miércoles
» Mártes. — vapor *Libertad*. — » Sábados.
» Juéves — Vapor *Menay*. — » Lúnes.
» Domingos — » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles — Vapor *Caaguazú*. — » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. — Pailebot *Estrella*. — » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguari* El 16 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zarate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.

Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Yvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Corralina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2º 12 id. 3º 3 de la tarde, 4º 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 12 10 id. 3º 3 10 de la tarde, 4º 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 12 20 id. 3º 3 20 de la tarde, 4º 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2º 12 30 id. 3º 3 30 de la tarde

Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañana, 2º 1 de la tarde, 3º 4 id. 4º —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2º 1 10 de la tarde, 3º 4 10 id. 4º 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2º 1 20 de la tarde, 3º 4 20 id. 4º 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2º 1 30 de la tarde, 3º 4 30 id 4º 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2º 9 id. 3º 11 30 id. 4º 2 de la tarde, 5º 4 id. 6º 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana. 2º 9 10 id. 3º 11 40 id. 4º 2 10 de la tarde, 5º 4 10 id. 6º 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2º 9 20 id. 3º 11 50 id. 4º 2 20 de la tarde, 5º 4 20 id. 6º 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2º 9 30 id. 3º 12 id. 4º 2 30 de la tarde, 5º 4 30 id. 6º

Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2º 10 id. 3º 12 30 de la tarde, 4º 3 id. 5º id 6º —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 10 10 id. 3º 12 40 de la tarde, 4º 3 10 id. 5º 5 10 id. 6º 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 10 20 id. 3º 12 50 de la tarde, 4º 3 20 id. 5º 5 20 id. 6º 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2º 10 30 id. 3º 1 de la tarde, 4º 3 30 id. 5º 5 30 id. 6º 7 20 id

LA NACION ARGENTINA.

Domingo 21 de Junio de 1863.

Un directorio rentado.

Deciamos ayer que, mientras llegaba la accion colectiva del Gobierno Nacional y del Provincial, podian llevarse á acabo por este varias medidas eficaces y tendentes á producir desde luego la apreciacion del papel moneda.

Hemos aconsejado en primer lugar que se adopte como regla invariable *que los deudores del Banco no puedan ser Directores.*

A nadie escaparán las poderosas razones en que se funda esta reforma importante.

Supongamos que un Director toma de las cajas del Banco seis millones de pesos, para negociar con ellos. Seis millones de pesos, al seis por ciento al año, representan un interés de treinta mil pesos. Si se sube el interés al doce por ciento, el Director deudor del Banco pagará *sesenta*, en vez de treinta mil.

Para votar el alza del interés, el Director tiene que votar contra sus conveniencias particulares, tiene que condenarse á pagar treinta mil pesos anuales.

Supongamos por el contrario un Director depositante. La baja del interés lo condenará á recibir treinta mil pesos menos al año y votándolo se condenaba á no percibir aquella suma.

Nosotros estamos muy lejos de creer que el interés particular pueda influir en las resoluciones de los Directores prestamistas ó deudores: mas aun, creemos que ellos son muy capaces de sacrificar sus conveniencias á las conveniencias del pais; pero aqui no nos ocupamos de las personas, sino de las leyes; y decimos que es una institucion absurda la que crea un antagonismo inevitable entre los intereses públicos y las intereses personales de los que estan encargados de adminisirarlos.

Adelantamos pues, nuestra proposicion mas allá del punto en que nos colocamos ayer; y en vez de pedir que se declare que los deudores del Banco no pueden ser Directores, pedimos que se establezca de una manera radical que *los Directores no pueden negociar directa ni indirectamente con el Banco.*

Ademas de las razones de conveniencia q' hemos aducido, todos saben que la reforma no es mas que la aplicacion de un principio de moral que se encuentra en todas nuestras leyes.

Los administradores no pueden comprar los bienes de sus administrados.

Los mandatarios no pueden adquirir la propiedad de lo que les confia el mandante,

Los tutores y curadores no pueden comprar, ni arrendar las cosas de su pupilo, bajo pena de perder cuatro veces el valor de lo adquirido.

Y si esta garantia se juzga indispensable en la administracion de los bienes de particulares. ¿Como no lo será en las cosas públicas cuya gestion mal llevada puede envolver en la ruina á toda la sociedad?

Pero contra todo esto existe una observacion muy atendible y que es necesario allanar, antes de estabiecer la prohibicion de que hablamos.

Los Directores del Banco se buscan generalmente entre las personas de conocida responsabilidad. ¿Y cual de estas es la que no tiene negocios? ¿Cual de ellas es la que alguna vez no necesita tomar dinero ó colocarlo?

Exigirle al Director que no negocie con el Banco, es exigirle que se retire del comercio, que liquide sus negocios, que renuncie á todas las operaciones que puedan convenirle, que no emplee los medios que tiene á su disposicion para acrecentar su fortuna.

Si el Director no es un hombre acaudalado, mayor estorsion le harán estas restricciones; mayor razon tendrá para no sacrificar las esperanzas legítimas que puede fundar en su actividad y en su inteligencia para procurarse los recursos de que necesita.

¿Quién querrá ser entonces Director del Banco, cuando los directores tengan prohibicion de negociar con aquel establecimiento?

Nadie, y con mucha razon.

Mas, para que lo quieran, hay un remedio muy sencillo.

Ese medio consiste en RENTAR AL DIRECTORIO.

Nómbrense tres directores con diez mil pesos cada uno ó un solo director con veinte mil pesos mensuales y un consejo consultivo, y se verá si hay personas competentes, honorables y responsables que quieran ser Directores del Banco sin comerciar con él; por q'en ese caso, la asignacion fijaba al Directorio, será una justa compensacion de su trabajo y de la privasion del beneficio de negociar con el Banco, que solo ellos no podrán aprovechar.

La teoria de los servicios gratuitos en ninguna parte es mas perjudicial que en el Banco; y es tan anómala allí que, mientras sus empleados subalternos se hallan mejor rentados que todos los restantes de la administracion, sus empleados principales estan obligados á servir de valde.

Las Cámaras de la provincia pueden votar estos diez ó veinte mil pesos mensuales, en la seguridad de que votan una ganancia de millones para el Banco, una garantia mas para el crédito del papel moneda y un beneficio para la fortuna pública y particular interesadas en su apreciacion.

Prima al papel moneda.

El Gobierno provincial, el Banco, la prensa y por consiguiente puede decirse que la opinion, desde que ella está representada por sus órganos legales y naturales, han convenido en lo siguiente:

La desigualdad del interés entre el oro y el papel monedá, desfavorable á este último, produce su depreciacion.

Esto era claro; porque no se trata aqui de un caso escepcional y nuevo, sino del cumplimiento de una ley económica invariable, cuya aplicacion se verifica en todos los casos.

Cuando los arrendamientos de los campos baja, baja tambien el valor de los campos.

Cuando el alquiler de los edificios desciende, desciende tambien el valor de los edificios.

Esa ley económica es la siguiente: « el valor de los capitales está en relacion de la renta que producen; » por manera que hiriendo un capital en su renta, se hiere en si mismo al capital.

El Banco aplicó esa ley contra el papel moneda, bajó su interés en relacion al oro y causó su depreciacion. Decimos entonces que el Banco está obligado á una reparacion justisima, ordenando al oro que indemnize al papel moneda los daños y perjuicios que se le ocasionaron por causa de aquel.

El Directorio acordó una prima al oro contra el papel, con grave menoscabo de este.

El Directorio establecio que el oro ganase mas interés que el papel.

La equidad le pone en el caso de hacer por el hijo lo que hizo por el estraño, acordando ahora al papel la prima que acordó al oro.

No basta que iguale el interés del oro al interés del papel: es necesario que, como justa compensacion acuerde ahora una prima al papel, elevando su interés sobre el del oro.

Reconocido el principio, no se puede retroceder ante la aplicacion.

Si el papel bajó porque el Banco le señaló una tasa de interés menor que al oro, es claro que el oro bajará si se le señala una tasa de interés menor que al papel.

El Directorio debe modificar su acuerdo en este sentido:

«El Banco de la Provincia *abonará* desde tal fecha á los depósitos en papel moneda el doce por ciento anual y á los en metálico el once porciento; y *cobrará* á los depósitos en papel y en metálico el quince por ciento anual.»

Nos dirán q' de ese modo no se llevarán depósitos de oro al Banco. No lo negaremos; pero esta será una nueva ganancia, por que ese oro irá á la circulacion ó se cambiará por papel, desde que haga mas cuenta la colocacion de este á interés, como lo demostraremos mas adelante.

El toque « á la carga. »

El coronel Sandes dice en su parte que al apercibirse de que el enemigo se dirigía sobre su línea, mandó tocar *á degüello*.

El *Ferro-carril* del Rosario se ha espantado de esta frase terrible y cree que es la revelacion de todo un plan de política de sangre y esterminio.

Con este motivo esclama:

«Pero se ha permitido la resucitacion de Rosas y Maza vestidos de liberales en las provincias, y el resultado lo estamos viendo.

«Pero no es tarde todavia.

«Que obre con firmeza, buena fé, justicia y moderacion el Gobierno Nacional, y todavia es tiempo para tranquilizar el pais sin recurrir á mas *degüellos* (Testual del parte de Sandes.)

«Estrañamos que se desconozca tanto el carácter argentino.

«¿Es un oficial de Rosas ú Oribe, de Quiroga, Aldao ó Maza, que con admirable descaro insulta la civilizacion, las leyes y la humanidad con palabras de esa clase?

«No! es el gefe de confianza de un Gobierno ilustrado; es el ajente de un partido que se jacta de liberalismo, de civilizacion, y que llaman bandidos mazhorqueros á los que no piensan como él.»

El *Ferro-carril* es escusable de esta declamacion, porque ella nace de la ignorancia mas completa de las voces técnicas que se encuentran en todas las tácticas militares, y ha creido buenamente que el coronel Sandes habia mandado á sus soldados que *degollasen* á sus enemigos.

Ahora bien, las personas mas estrañas á la milicia, saben muy bien que el toque de *calacuerda, á la carga* ó *á deguello*, son voces de mando que emplean las tácticas militares indistintamente, y q' sirven para ordenar á las tropas que avancen cargando al enemigo.

Esas palabras que tanto han espantado al *Ferro-carril* no las ha oido ningun soldado.

El Coronel Sandes, que tenia su corneta al lado, le ha dado la órden de tocar á la carga, usando de la voz militar consagrada por la táctica, y el toque del corneta no ha significado mas para los que le han oido, q' la órden de marchar en direccion al enemigo para empeñar el combate, y para hacer lo que se hace desgraciadamente en todos los combates de este mundo, que es dar y recibir la muerte.

Mil y quinientos muertos, agrega el *Ferro-carril* nos cuesta ya las guerras del interior.

El argumento es bueno seguramente y el hecho es deplorable: pero ese argumento debe dirigirse á Peñaloza y sus secuaces y no al Gobierno Nacional ni á la causa triunfante; porque suponemos que el *Ferro-carril* no pretenderá que crucemos los brazos para que las hordas de Peñaloza nos corten el cuello.

Los que formulan tales cargos no han dicho nada contra la cobarde carniceria del Pocito: tal vez la han aplaudido. Ellos guardaban las recriminaciones para la actualidad, y se asombran de q' los salteadores que se arman contra la libertad, contra la Constitucion y el órden, caigan en medio de las batallas á que nos desafian.

Parece que quieren aplicar á la situacion aquel célebre dicho:

« Cet animal est si méchant!
» Lorsqu'on l'attaque il se défend. »

Motin en Córdoba.

Desgraciadamante parece que no podemos librarnos de la vergonzosa herencia de la revuelta que ha dejado en pos de si un órden de cosas q' tiende á ponerse en constante lucha con la ley y con la libertad.

El escandaloso motin que ha tenido lugar en Córdoba, golpe de mano que ha sido llevado á efecto por los presos de la cárcel, es una prueba de aquella verdad.

Sabido es que el Gobierno del Dr. Posse no era simpático á todos los partidos locales de Córdoba; pero esos partidos que comprendian que la ley habia puesto un término á la espresion de sus deseos, no se habrian lanzado jamás á la via revolucionaria.

No lo pensaron así unos cuantos federales cuyos elementos se encerraban en el ignominioso recinto de los calabozos, y contando con la cooperacion de una fraccion del partido liberal, se han lanzado á la revuelta.

Pero ellos han salido chasqueados: ningun ciudadano ha querido aceptar el Gobierno que les habia entregado un golpe de mano, y han tenido que recurrir al Sr. Achaval, persona desventajosamente conocida en Córdoba, para crearse un fantasma de gobernador.

El nombre de Oyarzabal, encabezando el motin, es la justificacion de todos los partidos honrados de Córdoba.

¿Cómo es que el pueblo de Córdoba ha permanecido impasible ante un motin llevado á cabo por un puñado insignificante de personas despreciables?

Esto es lo que nadie puede esplicarse aun.

Tal vez no se ha querido defender á la persona del Dr. Posse. Pero detras de esa persona está el órden y la ley, y nadie puede creer que el interes de ningun partido está en pisotear las formas constitucionales.

El gobernador de Córdoba debe ser repuesto, sino queremos que desaparezca toda garantia de órden y de estabilidad, si no queremos que el poder y la suerte de los pueblos queden á merced del primero que logre organizar una conspiracion, aun cuando esa conspiracion sea incubada en los calabozos.

Felizmente, una parte de las fuerzas cordobesas, que estaban en campaña se dirijen sobre el pueblo, y es probable que los facciosos de Córdoba tomen pronto el mismo camino que los de Catamarca.

Hé aquí los detalles que sobre el motin nos suministra el *Diario* del Rosario; pues los de Córdoba no habian llegado aun á este último punto, por no haber aparecido probablemente, en los dias del tumulto.

Dice así:

«Los rumores que han circulado estos dias y de que dimos cuenta se han traducido en hechos.

«La revolucion en Córdoba y el derrocamiento de su gobierno, ha tenido lugar el 10 del corriente. Un nuevo obstáculo acaba de oponerse á la marcha del Gobierno Nacional, por los mismos nombres que hace tantos años pisotean las instituciones y las leyes.

«En el momento en que trazamos estas lineas, no sabemos á punto fijo el caracter de dicho movimiento, es decir, si es un acto de insurreccion contra las autoridades provinciales, ó si es de rebelion contra el Gobierno General.

«Cualquiera que sean las tendencias de ese acto de anarquia, sus autores y cómplices han venido á complicar profundamente la situacion de la República, y la Autoridad Nacional debe apresurarse á castigar severamente tan escandalosa sedicion.

«Sin tiempo para mas comentarios y en el deseo de transmitir á nuestros lectores con la mayor brevedad los datos que hemos recojido, publicamos á continuacion dichos detalles.

«El 10 del corriente al amanecer el sargento Luengo que estaba de guardia en la cárcel pública, puso en libertad los presos armándolos con las armas que allí habia. Inmediatamente y á la cabeza de ellos se dirigió á la Policia, cambiando algunos tiros con el piquete que habia en el Departamento y forzando las puertas de sus oficinas—Cuando amaneció se tocó la llamada de costumbre á la guardia nacional de infanteria, y á medida que los ciudadanos iban concurriendo, los sediciosos se apoderaban de aquellos que les inspiraban desconfianza y mandaban formar á los demas.

"A este mismo tiempo se organizaban comisiones con el objeto de aprehender á las personas sindicadas de liberales, consiguiendo hacerlo en las del Coronel D. Cesario Dominguez y Comandante de la guardia nacional, Sargento Mayor Diaz.

"Hasta hoy no se sabe de otros mas, pero es de suponer que haya mas presos.

"El Gobernador Posse y su Gefe de Policia, burlaron las comisiones que les enviaron á objeto de aprehenderlos, y se ignoraba de sus paraderos.

"Se dice tambien que el comandante Rosetti y un oficial Morel que lo acompañaba, pudieron escapar, y se encuentran actualmente en Villa Nueva.

«Todos los hechos que anteceden han sido ejecutados segun se dice por órden de Oyarzabal á quien sacaron de la cárcel y lo pusieron á la cabeza de la fuerza.

«El movimiento revolucionario quedó triunfante en pocas horas.—Tratando en seguida de elejir un gobernador, fueron solicitadas varias personas respetables á que aceptaran el mando de la Provincia y ninguno quiso hacerse cargo del gobierno.

«En último resultado y sin que se sepan hasta este momento las condiciones de su aceptacion, nombraron de Gobernador á D. Pio Achaval.

«Se cree con fundamento que no tenga mayores consecuencias la sedicion de la ciudad, pues que el Coronel D. Luis Alvares' avisado inmediatamente, debia caer sobre los revolucionarios con su division de 400 hombres.

«Concluiremos ofreciendo á nuestros lectores tenerlos al corriente de los sucesos que se vayan desenvolviendo; y es muy probable que de un momento á otro recibamos estensos pormenores sobre ese hecho que ha venido á comprometer intensamente la política nacional y los intereses de todo el comercio del pais.»

Sesion importante.

Ayer ha empezado la discusion del proyecto sobre Bancos libres.

Un número considerable de personas llenaba la barra, con el deseo de escuchar las opiniones de los Senadores sobre aquella importante cuestion.

El Ministro de Hacienda, el de R. E. y los Senadores Gonzalez y Frias han pronunciado discursos notables.

Los únicos que han hablado contra el proyecto en general, han sido los Sres. Frias y Madariaga, pues el Dr. Alsina (D. Valentin) solo insinuó la idea de modificar alguna de sus bases.

Parece que la atmósfera de la discusion es favorable al proyecto de los Bancos libres y que pasará, probablemente contra dos votos.

La discusion ha sido elevada y digna y hace honor al Congreso Argentino, contrastando singularmente con el propósito de los q' llaman á la barra para resolver á gritos una cuestion económica.

La hora avanzada en que terminó la sesion nos impide por hoy entrar en otras apreciaciones.

Recomendamos la lectura de la *seccion parlamentaria* que va en otro lugar y que ha sido redactada con el cuidado que merece la importante sesion de q' dá cuenta.

NOTICIAS DIVERSAS.

Sicilia.

Las noticias de Sicilia siguen siendo mas alarmantes de dia en dia; parece que los pequeños destacamentos piamonteses que habia en algunos pueblos del interior se replegan sobre Messina, Palermo, Siracusa y otras plazas. Esta precaucion ha sido dictada por el temor de que estas pequeñas fuerzas aisladas pudiesen ser sorprendidas y desarmadas.

—Estos dias pasados sufrieron la última pena en Sicilia tres individuos de la sociedad de los apuñaleadores.

—

Ferro-carril del Norte.

Mañana se abre al público el trayecto del ferro-cárril del Norte, que corre entre las estaciones de Rivadavia y los Olivos; el primer tren saldrá á las 8 de la mañana.

—

Vapor «Gran Chaco »

Los últimos pasajeros venidos de Corrientes, nos dicen que por una embarcacion que habia arribado á aquel puerto, procedente de Orán, se sabia que el vapor «Gran Chaco» habia llegado ya á la altura de la Esquina Grande sin contratiempo alguno, lo que deja suponer que á la fecha estará en su destino.

Diario.

—

Entre Rios.

Tenemos periódicos del Uruguay hasta el 17—no traen nada de nuevo.

El periódico oficial de Urquiza ha empezado á seguir las aguas de Carriego, y á abogar para que el Gobierno Nacional entregue la renta de las aduanas de aquella provincia á su gobierno, asi como para que le pague la imaginaria deuda que cobra Urquiza, y que se hace ascender á medio millon de pesos plata. De esta última comision dice el *Uruguay* que han sido encargados los Senadores de Entre Rios Sres. Elias y Victorica.

El Gobierno Nacional debe hacer una cuenta corriente á Urquiza, y ya veremos en lo que van á parar los 500,000 pesos que cobra.

Presos.

Dice el *Demócrata* del Salto Oriental.

«Los Sres. Ceppi y Belaustegui, que se hallaban presos por el negocio del armamento, han sido puestos en comunicacion desde antes de ayer.»

—

Noticias maritimas.

Por una carta recibida de Maldonado por la via terrestre, se sabe que la barca inglesa *Voyageur*, capitan John Vibert, procedente de Cadiz y con destino para este puerto, con cargamento de sal, se ha perdido totalmente al N. E. del cabo de Santa Maria el 10 del corriente. El capitan y toda la tripulacion se habian podido salvar y quedaban en Maldonado.

T. M.

—

Revolucion en Córdoba.

En otro lugar damos los pormenores del motin que tuvo lugar en Córdoba el 10 del corriente; estos pormenores se supieron en el Rosario por conducto del Sr. Peñaloza comerciante de Córdoba que llegó allí con su familia.

El comandante Rosetti escapó con el Sr. Peñaloza, quien lo dejó en salvo en Villanueva.

Es muy probable que los revolucionarios sean pronto castigados, pues varias divisiones iban ya en camino sobre la ciudad para escarmentarlos.

—

Rosario.

Nada de nuevo encontramos en los diarios que hemos recibido por el *Pavon* sobre aquella localidad, ni tampoco habia ocurrido ningun suceso de importancia en el resto de la provincia de Santa-Fé.

—

Invasion de indios.

Parece que es de todo punto indudable que los indios han invadido en las Barrancas provincia de Córdoba, el 13 del corriente.

No se sabe hasta ahora á punto fijo el número de indios que ha invadido, ni la cantidad de hacienda que se llevan.

El lugar denominado las Barrancas dista 8 leguas del Fraile Muerto adonde estaba acampado el Regimiento 2.º de caballeria de línea; es probable que este haya salido en su persecucion.

Diario.

—

Estado Oriental

Al fin despues despues de muchos dias, los blancos han publicado un boletin, anunciando un gran triunfo, la defensa del pueblo de Rocha por 60 hombres contra 18 de las fuerzas del general Flores! 5000 boletines han repartido el *Pais* y la *Reforma* para dar cuenta de este gran hecho de armas.

Mientras tanto, las operaciones del general Flores en la campaña tienen en continuo sobresalto y alarma á los gefes blancos de la campaña, que andan tras de él, pero á seis leguas de distancias. Los diarios de Montevideo dan así cuenta de sus últimas operaciones:

«El 16 á las 4 de la tarde acampó á una leguá de Rocha.

«El dia 13 aparecieron sus partidas por San Cárlos en número de 150 á 200 hombres: esta fuerza campó a distancia de una legua y a la tarde siguió su marcha para Valle de Leigúa.

«El gefe de Maldonado dice con este motivo:

«Estas ocurrencias hubieran antes de ahora sido comunicadas al Gobierno si el «Villa del Salto» hubiese mandado bote á tierra cuando se hicieron repetidas señas de la plaza,

«Han pasado la guarnicion de estos dos pueblos en constante alarma y sin respiro.

«El 17 él General Flores marchaba con rumbo á India Muerta

«Segun carta de Burgueño, la marcha de aquel, era en direccion á Cerro Largo-

«En tal laberinto se encuentran las fuerzas blanqullas, que van transcurridos dos meses y los grandes ejércitos en campaña, no dan con el invasor.

«El miedo les hace cambiar de rumbo y escusar su encuentro.

CRÓNICA LOCAL.

La copa de acibar—El sufrimiento ha sido siempre el jornal de los que han confiado á su inteligencia, el comprar el pan de cada día.

El juez á quien se ha apelado de la injusta sentencia de desconocimiento formulada contra ellos, ha sido—la posteridad. Triste consuelo!

La justicia de *ultra-tumba* es el reconocimiento de una fortuna cuya posesion se ha negado en vida!

Colon hubiera cambiado de buena gana los monumentos que le han levantado los siglos futuros, por tener un pedazo de tierra en que poder levantar sus manos al cielo, libres de cadenas.

Homero demandando una limosna; Ariosto desnudo, sin tener mas abrigo que una capa despedazada; Milton vendiendo su epopeya por diez monedas; Corneille en la miseria, sin tener un bocado de pan el dia de su muerte; el Tasso careciendo de una miserable vela para escribir á su luz, durante la noche, sus admirables versos; Camoens pereciendo de hambre en mitad de la calle; Adisson no pudiendo asistir á la Academia por falta de zapatos; Lesage pidiendo limosna,—son la acusacion mas tremenda q'se pueda lanzar sobre la cabeza de la humanidad!

Si se les pudiera llamar á la vida para que nos contáran las lágrimas que han brotado de sus ojos, sin apagar en ellos la luz del genio,—su historia empapada en llanto helaria en nuestras venas la sangre que agita el entusiasmo!

¡Oh! que horrible debe ser abrigar la conciencia de un mérito superior, y tener por recompensa el hambre ó los silvidos del populacho!

El que entra por un instante en el interior de Colon, que siente bullir en su alma la revelacion de un mundo cuya conquista apoya la ciencia y estimula la fé; el que contempla ese espiritu herido por el grito de *loco!* con que lo ha clasificado el vil palaciego,—siente perder sensiblemente la mitad de su amor por lo grande. Ese hombre, antes de ser el ludibrio de los demas, ahogaria en su cabeza el germen de grandes ideas, que solo le harian apurar hasta el fondo la copa de acibar.

La envidia ha sido el puñal que han esgrimido los verdaderos Brutos, contra los Césares de la inteligencia.

Triste consuelo fué el de los que confiaron en la justicia del porvenir, esperando que su desaparicion del mundo apagára los rencores; pero al fin fué el consuelo del pobre que espera al morir q' sus hijos tengan pan.

Ay! de los que viven del pueblo, y no esperan como el poeta, el pintor ó el escultor, dejar sus obras á la admiracion de los venideros!

¿Para esos no hay un rayo de esperanza que alumbre las sombras de su presente?

Preguntad al discipulo del arte de Rachel, cual es su vida, y él os dirá: que ese individuo de cien cabezas que se llama pueblo, unas veces lo ha hecho su ídolo y lo ha venerado como á su soberano, y otras lo ha considerado como las ranas de la fábula, al mito de madera que se dieron por rey!

Ese hombre está en mitad de una carrera gloriosa, y tiene la conviccion profunda que ha de pasar sobre él la sombra del olvido. Mañana dejará el teatro y al encerrarse en su casa, caerá sobre él la indiferencia como una lápida sepulcral. El éco de su voz, que no es eterno, se olvidará ahogado por el éco de otros hombres que á su vez serán tambien olvidados.

Si el Tasso ha llorado en el silencio, el abandono á q'lo habian condenado sus contemporáneos, ¿qué estraño es que los que no marchan á la vanguardia de la humanidad, vivan olvidados, ó bebiendo como el poeta hiel y acibar?

Vosotros todos los que vivis del favor del pueblo, consolaos en el infortunio, pensando que el olvido y el desprecio son una ley fatal que pesa sobre la cabeza, no solo del soldado, sino tambien del caudillo.

No faltará una voz que diga:

—Los harapos de Ariosto, como la túnica ensangrentada del romano apuñealeado, serán agitados para pedir justicia á la humanidad, mientras nadie recordará las injusticias que se cometieron contra el que no pudo remontarse hasta las rejiones en que aquel agitó sus alas de aguila!

—Qué pedis entonces? yo os preguntaria; ¿os considerais dignos de los honores rendidos á su memoria?

FOLLETIN.

LUISA

—

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Han pasado dos meses desde que murió mi madre.

He recibido durante ellos, dos paquetes gruesos á manera de cartas.

Bajo estos sobres blancos sin nombre, he encontrado dos fuertes cantidades en billetes de blanco.

En el secreter de mi madre he encontrado otra multitud de billetes.

En los cajones de su tocador, en estuches, y en otros muebles, he encontrado un número considerable de joyas: muy antiguas las unas, menos antiguas las otras, de buen gusto, ricas, bellas, de moda otro gran número.

En los armarios he encontrado trajes que se han puesto antiguos en corte.

Este oro acumulado, esta profusion de alhajas y de telas, me han hecho pensar de una manera profunda en quién será ese protector misterioso que de una manera tan profusa nos llena de dinero y de regalos.

Mi madre me dijo que no era mi padre. ¿Quién será pues?

Cuando me hago esta pregunta, mis miradas se vuelven involuntariamente á la puerta de ébano del gabinete de mi madre, y me estremece no sé qué terror indefinible.

Cuando pienso en que aquella puerta puede abrirse, me parece ver tras ella algo de horrible.

¿Se abrirá algun dia para mí?

—

La soledad de esta casa se me hace á cada momento mas insoportable.

Empieza á causarme miedo.

Cuando cruzo por esos salones vacios y sonoros, creo que el eco de mis pasos tiene algo de fantástico.

Si mi mabre en sus últimas palabras no me hubiese prohibido abandonar este edificio, yo huiria de él.

Me iria al campo.

Al campo, que es tan hermoso: al campo, que por árido que sea, tiene lo infinito de los horizontes y la luz del dia, que se desparrama y lo inunda todo.

En esta casa entra la luz como con pena.

La misma riqueza de sus muebles, de sus adornos, de sus pinturas, de sus tapices antiguos, la dan un aspecto singular, sombrio, pesado, insoportable.

Yo, para defenderme de esta soledad, duermo lo mas que puedo, y cuando no duermo, busco una compañía en los libros estudio ó escribo.

Ademas, como mi madre no me ha prohibido que salga, desde el medio dia hasta la caida de la tarde, me escapo, á pié, sola, cubierto el semblante, y me voy al cementerio.

Y cosa estraña, aquel recinto horrible me parece mas tolerable que mi casa.

Allí, junto al nicho de mi madre, me parece que no estoy sola.

La hablo, y creo que mi madre me escucha y que me contesta, infiltrando su espíritu en mi espiruto.

Cuando dejo el cementerio, le dejo con pena.

Cuando entro en mi casa, me parece que entro en una tumba.

—

He encontrado un nuevo medio de distraerme.

Este medio consiste en dar salida á esos billetes de banco, acumulados, que para nada me sirven.

He encargado á Anselmo que busque un sacerdote.

Como yo comprendo que debe ser un sacerdote.

Anselmo ha invertido tres dias en sus pesquisas, y al fin me ha traido el nombre de un eclésiastico que, segun sus informes, es un santo.

Este eclesiástico se llama el padre Quirós, y vive únicamente de decir misa y de cantar en los entierros.

—

He escrito al padre Quirós, suplicándole que venga á verme.

Media hora despues de haber llevado Anselmo la carta, se me ha presentado el padre Quiros, tímido, cortado, asombrado del lujo de la habitacion en que se encontraba.

Le he obligado á sentarse, y se ha sentado con miedo, como temeroso de manchar con sus habitos la seda del sillon.

Parece muy pobre.

Su sotana está raida y grasienta, pelado y grasiento su sombrero; transparente su manteo, y remendados sus gruesos zapatos.

Pero tiene algo de grande, de sublime, el padre Quirós en la espresion de su semblante: algo en sus ojos que santifica su miseria; y parece inteligente, instruido, hombre de sentimiento y corazon.

Tiene por lo menos sesenta años, los cabellos blancos, el semblante pálido y flaco, y los ojos melancólicos, tristes, pero con la tristeza de la resignacion.

El padre Quirós es una hermosa figura.

Al verle se concibe la virtud.

Algunas veces brilla en su mirada el valor incontrastable de la abnegacion, y en su boca una sonrisa de bondad y de benevolencia.

Hemos hablado muy poco.

—He suplicado á vd. que venga á verme, le he dicho, para hacerle un importante encargo.

El padre Quirós se ha inclinado con la mayor finura.

—Este encargo consiste en averiguar donde hay familias pobres y dignas de amparo.

El padre Quirós ha fijado en mis ojos una mirada equivalente á una bendicion.

—Vd. se encargará de llevar á esas familias....

El padre Quirós me ha interrumpido con vivacidad.

—Yo no, yo no, señora: no me será dificil buscar y encontrar familias honradas y pobres, pero vd. será quien las socorra directamente.

He comprendido la delicadeza de la réplica del padre Quirós y no he insistido.

El padre Quirós me ha prometido averiguar lo que deseo y se ha despedido de mí.

—

Al dia siguiente el padre Quirós me trajo noticias de unas familias desgraciadas, y sus celdas.

Inmediatamente he enviado á Anselmo con algunas cartas, dentro de cada una de las cartas iba un billete de cuatro mil reales.

—

He recibido por el mismo conducto que las demas cartas, esto es, por medio del lacayo con librea encarnada, la estraña carta siguiente:

«Luisa: estás dando á mi dinero una inversion enteramente opuesta á mis inclinaciones y á mis deseos. Lo estás invirtiendo en obras de caridad. Pero como esto es cosa tuya, no tengo que avergonzarme absolutamente ante Dios de la mas pequeña debilidad. He contraido el compromiso voluntario de proveerte de oro sin tasa, con arreglo á tus deseos, ó mejor dicho, has heredado de tu madre el derecho á este compromiso y todo se reducirá á que yo aumente tu asignacion. Pero cuenta con lo que haces, porque la caridad indiscreta es uno de los vicios mas perjudiciales y que mas ofenden á Dios.»

Como comprobacion de una frase de esta carta, la acompañaban billetes por valor de cinco mil duros.

A los pocos dias de haber conocido al padre Quirós, se me presentó este, pálido, mas pálido que generalmente, y profundamente conmovido.

—¡Oh! ¡qué desgracia! ¡qué desgracia tan terrible, señora! me contestó cuando le pregunté la causa de su conmocion.

—¿Una desgracia irreparable? le dije.

—No, por fortuna. Es una desgracia, hija de la condicion social á que se encuentran reducidos algunos infelices, y de la falta de resignacion, de fé, de esperanza, de fortaleza, que solo pueden inspirar las creencias bien comprendidas. ¡Oh! ¡Dios mio! ¡Dios mio!

—Pero ¿qué sucede?

Se trata del envenenamiento de una jóven por medio del fósforo.

—¡Ah! ¡un envenenamiento por amores!

—No, no señora: por miseria.

—¿Y existen desgraciados, que para dejar de serlo recurren al suicidio? ¡oh qué horror! ¡pero vd. dice que por fortuna ese crimen no se ha consumado!

—Se ha acudido á tiempo; se la ha podido salvar; pero está en el hospital en calidad de presa: ¡ha confesado su intencion de suicidarse....y la ley!....

—¡La ley, que no alcanza á precaver, castiga!

—El suicidio no puede precaverse: es hijo de la condicion de nuestra sociedad actual: le causan, la miseria por una parte, el esceptísimo por otra, los malos libros, cien circunstancias fatales: un suicidio es un acontecimiento que ya á nadie sorprende, porque se repite su ejemplo con una frecuencia verdaderamente aterradora, singularmente entre las mugeres: la condicion de la muger obrera, es ocasionada á todos los vicios, á todos los crímenes, á todas las relajaciones: apenas ganan para comprar un alimento insuficiente: y al menos ¡si siempre tuvieran trabajo!....

—¿Y dice vd. que por miseria, y no por amores, ha pretendido suicidarse esa infeliz?

—Si, señora: la historia de Antonia es muy sencilla.

—¡Ah! se llama Antonia!

—Si, señora: se llama Antonia y es espósita.

La paridad de circunstancias que hasta cierto punto existe entre Antonia y yo, me ha conmovido y me ha hecho interesarme por ella.

Ella no conoce á sus padres, yo solo he conocido á mi madre; como esa pobre Antonia, yo no tengo apellido.

—Su historia, como ya he dicho á vd., ha continuado el padre Quirós, es muy sencilla, una de esas historias vulgares, que se encuentran por todas partes y á cada paso: un matrimonio pobre, que no habia tenido hijos, sacó hace diez y seis años á esa niña de la Jnclusa, y la adoptó. Como si Dios hubiera bendecido á los esposos por esta obra de caridad, su industria [eran zapateros] empezó á procurarles mas de lo necesario; creció, ahorró el buen Andrés; y Maria, su mujer, pudo ya llevar un vestido de seda: pudieron enviar su hija adoptiva á un colegio, y educarla como si hubiera sido una señorita

y

—No: pedimos justicia: no ambicionamos el renombre universal que no merecemos, sino el recuerdo del pueblo á quien consagramos nuestros desvélos.

—Vana esperanza es la de aquel que pide justicia á los hombres! Como granos de oro arrojados por las olas del pueblo, salisteis á las playas del mundo; brillasteis ó fuisteis objetos de envidia, hasta que otra ola os arrebató confundiéndoos entre las corrientes de ese mar que tiene por brisas el olvido y por cielo las sombras de la muerte!

¿Si habria diferencia?—Visitando en estos dias un amigo á otro, sucedió lo que se vá á leer.

El dueño de la casa (se supone que el visitado) tiene la mania de dar de comer á sus pavos todos los dias, y de llevarles el maiz en su sombrero. Nuestro hombre se dirigia al gallinero, cuando un amigo que entró de la calle, viéndolo sombrero en mano y pensando con Quevedo:

Que en estas mañanas frias
Los amigos verdaderos
Si se dán los buenos dias
No se quiten los sombreros:

esclamó mirando su calva:

—Pero hombre! no gastes conmigo esa galanteria.

—No te apresures tanto, querido Arturo; yo no gasto galanterias de este género sino con los pavos; contestó el aludido arrojando al suelo un puñado de maiz.

Arturo q' es dandy, y Tenorio *de boca*, por mas señas, se dió por ofendido; lo cual ha puesto en duda á su amigo, si será algun pavo reformado y disfrazado de elegante!

Nosotres abrigamos la misma duda; por que *eso de curarse en salud*, es hijo de algo!

Angela—Este es el título del bello drama de Tamayo que sube hoy á la escena de Colon.

Su protagonista está á cargo de la Sra. Toral, que en la primera vez que hizo este drama entre nosotros, merecio muchos aplausos, dejando un agradable recuerdo en el público. Abrigamos la esperanza de que su segunda representacion afianze el crédito que ya ha conquistado á esta produccion, la hábil artista.

El interés dramático de *Angela*, no desmerece del de otras producciones del mismo autor. Esto, unido á la buena egecucion, llamará concurrencia á la funcion de esta noche.

Una hoja de cartera—Pasando ayer por una calle estraviada, he en contrado una hoja perteneciente al parecer á un libro de memorias. Está escrita con lápiz, y dice asi:

«No hay nada comparable á hacer el bien! Cuando el hombre practica caridad, todo le sonrie al pensar que ha aliviado á un desgraciado; que ha consolado un sufrimiento, ó dado un pedazo de pan al que tenia hambre. Estos goces son mayores, cuando el pensamiento se divide entre la satisfaccion intima del bien que se ha hecho y la muger que amamos. Si en el dolor cabe alguna satisfaccion, ella consiste en ver á nuestro lado algun sér que en obsequio á nuestro cariño sufre con nosotros. Si esto es verdad, aún es mas cierto que nuestra felicidad es mayor cuando ella dilata otras almas á quienes no alcanza si nó como de reflejo, por la simpatia que nos profesan.

«El hombre que ama, es un niño; por que el amor como dicen los poetas, no es sinó un niño. Yo me voy convenciendo de ello.

«Hace un instante dejaba el salon de Elvira. Habiamos pasado un agradable momento sentados al lado del fuego, y cambiándonos ese *te amo*, que se presta á variarse en mil formas, que siempre se pueden reducir en lenguaje lacónico á esas dos palabras. Elvira me habia ofrecido una taza de perfumado té preparado por su mano, diciéndome:

—«¡Cuánto frio sentirán los pobres en esta noche! Si me vieras dar esta taza á un pobre despues de habértela ofrecido, ¿qué pensarias?

—«Lo que ahora; que eres un ángel.

«Apenas habia salido de casa de mi Elvira, y al doblar una esquina, vi venir hácia mi un niño medio desnudo.

«La noche estaba clara y á la luz de la luna pude vislumbrar la mirada envidiosa con que el pobrecillo me miraba. El niño conoció la simpatia que me inspiraba, pues me dijo temblando:

—«Qué fric señor!

«Elvira se apareció á mi vista, bella como la virjinidad.

«No hesité un momento: me desprendí el gaban y en su nombre lo coloqué sobre los hombros del niño. Metí la mano en mi faltriquera, saqué el poco dinero que llevaba, lo puse en sus manos, y loco de júbilo eché á andar. Jamás he dormido con un sueño mas tranquilo!

(Aquí hay una fecha medio borrada.)

—«Y la flor que te ofreci ayer? me preguntó Elvira á la noche siguiente.

—«La he perdido.... la respondí.

—«Imposible! Mi corazon que es el tuyo, me dice que lo que tus lábios cuentan, no es verdad.

—«Yo no podia engañarla: la referí mi aventura de la noche anterior y el regalo que habia hecho de mi gaban, en cuyo bolsillo habia guardado el jacinto del jardin de Elvira.

—«No te lo decia! me contestó estrechando mi mano. Mi flor no se habia perdido; mi corazon que es el tuyo, disfrutaba de no sé qué placer que no podia esplicarme. Yo te voy á devolver esa flor, que desde hoy debes conservar como el emblema de la gratitud y del amor.

«Al decir estas palabras, se desprendió de sus cabellos un jacinto blanco medio marchito, que puso en mis manos. Al reconocerlo, ella me dijo:

—«Esa flor q' tienes en tus manos, me la ofreció hoy la madre del hijo mas honrado y desgraciado que te puedas imaginar. Yo le ofrecí anoche una limosna, y ella me la trajo hoy como un recuerdo. Yo reconoci mi flor de anoche y sin preguntarla como la habia obtenido, sin que una sola idea que no fuera de alegria cruzára por mi mente, te he esperado creyendo que tú podrias decirme como habia llegado á sus manos!

—«El pobre niño de anoche era el hijo de esa buena muger....

—«Que te devuelve la flor de Elvira, como símbolo de amor y de gratitud!

Despues de haber copiado estas líneas, he reconocido mi letra, en la que está escrita esta historieta, que tambien reconozco por mia. No sé como la he perdido, ni como habia olvidado lo que en ella se cuenta!

El Orgullo—Este es el nombre de una comedia nueva que se representará esta noche en el teatro de la Victoria. La dirije el Sr. Garcia Delgado.

Libreria de la Union—Se ha recibido en esta libreria un magnifico surtido de libros españoles.

Entre las obras notables con que cuenta su coleccion, se halla la Historia Universal de Cesar Cantú.

Recomendamos al público la Libreria de la Union.

A beneficio del hospital inglés—Segun dice el *Standard* de ayer, el martes tendrá lugar en Colon una funcion lírica y dramática á beneficio del hospital inglés.

Los que toman parte en ella son aficionados y la representacion será en inglés.

Esperamos que concurran á Colon los que simpatizen con las buenas obras y con la institucion para la cual es ofrecida esta fiesta.

Veredas de la calle de la Esmeralda—Cuando criticamos los actos de la Municipalidad, lo hacemos sin que pasion alguna nos guie en ello.

El bien del pueblo nos pone la pluma en la mano, y no hacemos sino decir la verdad con imparcialidad. Por eso, si estamos dispuestos á criticar sus omisiones, estamos prontos para elogiar sus desvelos por el bien general.

Hace dias le indicamos que debia componer las veredas que habia destruido en la calle de la Esmeralda. Hoy cumplimos con el deber de felicitarla por haber emprendido este trabajo.

Libros—Una rica y variada coleccion de libros, anúnciase en remate público para el mártes próximo.

Segun el aviso públicado por el rematador Arriola, y al que nos referimos, parece que ha conseguido reunir un catálogo de libros antiguos y modernos que dificilmente podrian encontrarse en nuestras librerias. No dudamos que estén bien consultados todos los gustos y aun las profesiones; porque prescindiendo de las obras de derecho y de religion, las hay de economia politica de agricultura, de poesia y de literatura en varios idiomas. Recomendamos á los aficionados á buenos libros que no dejen pasar esta oportunidad.

Banco inglés—Llamamos la atencion sobre el aviso que publicamos del Banco de Lóndres, anunciando variacion en la tasa del interés, especialmente en los depósitos fijos.

Vapor «Gualeguay»—Sale hoy á las 10 de la mañana para el Salto y puertos intermedios y regresa el viernes.

Vapor «Menay»—Teniendo que pintarse y arreglarse no llegará de Montevideo hasta el jueves 25 del corriente y saldrá el viernes.

SECCION PARLAMENTARIA.

Senado Nacional.

Sesion del 20 de Junio de 1863.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, despues de darse cuenta de los asuntos entrados, se pasó á la órden del dia con la consideracion del proyecto sobre bancos libres.

El Sr. Gonzalez—dijo, que aunque la Comision ya habia dado su informe por escrito, el daria algunas otros razones, y haria conocer algunas modificaciones que se habian hecho en el proyecto.

El Sr. Frias—opinó, que la Comision no podia alterar la órden del dia.

El Sr. Gonzalez—dijo, que no se trataba de alterar nada; que lo que se hacia era un mero anuncio; que la Comision creia que el Congreso tenia facultad para dictar esta ley; que la Constitucion nacional preveia el establecimiento de un Banco en Buenos Aires y sucursales en las Provincias, y de bancos que podian crear las Provincias sometiendo sus bases á la aprobacion del Congreso; que en este último punto la Constitucion nuestra, era mas liberal que la de los Estados Unidos; que estos bancos de que se hablaba en la ley, no eran nacionales sino particulares; que el Congreso tenia por la Constitucion el derecho de intervenir en sus operaciones; que este era el sentido que la Comision habia dado á su proyecto. Preguntó, que si el Congreso tenia la facultad de crear bancos, porque se pedia la aprobacion de la provincia para su establecimiento? y sobre esto dijo, que la Comision habia creido, que habia derechos que respetar, y que por eso habia pensado que el Congreso debia consultar á las provincias para estas creaciones; q' ellas estaban atrasadas dos siglos en materias de bancos; que en asuntos de cambios, asombraba ver como habia comercio en las provincias; que el cambio de diferentes provincias obligaba á perder á los comerciantes un 25 por ciento; que los del interior vendian sus frutos con esta conviccion; que si alguna ventaja proporcionan los Bancos, será nivelar los cámbios disminuyendo las pérdidas y protejer á los comerciantes de las provincias; que habiendo en el resto de la República un millon de habitantes y en Buenos Aires muchos menos, los productos de esta eran mayores, por la falta de regularizacion en los cámbios de aquellas; q' el comercio de la República estaba en liquidacion en las presentes circunstancias; q' los bancos reducirian la tasa del interés; que en las Provincias no habia una sola caja de ahorros; que en ellas las economias del pobre tenian que estar guardadas en los fondos de sus baules ó enterradas al pié de un árbol; que el dia que los bancos estén establecidos y los cámbios sean mas bajos, el comercio de las provincias de Cuyo ha de venir á Buenos Aires, en vez de ir á Valparaiso, por que los bancos establecidos en ellas se han de corresponder con los de aquí; que convencida la Comision de estas ventajas, ella solo habia examinado el sistema propuesto por el Ministro de Hacienda; que creia que el respondia á los adelantos de la ciencia; que habia dos sistemas de bancos, el banco politico, contento con los privilejos que se ha conquistado,—y los bancos libres,—que son los de Escosia y Estados Unidos; que el banco monopolista no nos conviene, porque no proteje á la comunidad; que estudiando el sistema de los Bancos de Escosia, el reconocia que los de Estados Unidos les eran superiores; que el banco libre protejia el capital del rico y del pobre; que respecto á la garantia, la Comision habia creido, que era preciso darle un valor efectivo, que siempre representará en la circulacion.

El Sr. Ministro de Hacienda—dijo, que despues de lo que se habia oido, poco se podia agregar; que las largas distancias que median en nuestro pais entre unos pueblos y otros, hacia que las negociaciones comerciales se retardaran seis meses; que era desastroso el tener que esperar este tiempo para recibir el producto de las ventas; que esto no sucedia en Buenos Aires por la facilidad de realizar las operaciones; q' no se habia podido calcular aqui cual era el capital muerto, con relacion al circulante ; que cuando se fundó el Banco de depósitos, quien podia haber creido que habia 25.000,000 de pesos que no pertenecian á los ricos sino al pueblo pobre?; que esto mostraba la importancia de las cajas de depósitos, que no existen en el interior, donde todo el empeño del poseedor es ocultar sus capitales; que cuando se puedan garantir, se puede suponer que aparecerán mas de 25.000,000 de pesos ignorados; que si se estudiaba la historia del Banco de depósitos, diria, que la riqueza de Buenos Aires se debia á él; que el gas y los ferro-carriles se debian á su crédito; que todas las empresas útiles de Buenos Aires habian sido creadas con el billete de Banco; que esto es lo que se queria para las trece provincias; que esas tiras de papel q' salen á la sociedad, suplen al capital monetario, dejando al banquero capital en plata y ganancias al comerciante; que descendiendo al proyecto diria, que era preciso crear el crédito; que para hacer esto era necesario reglamentar los bancos particulares, someténdolos á una ley en las trece provincias; que en Escosia, por millares de causas, todo el mundo puede emitir billetes y abrir Bancos; que en estas compañias los sócios respondian con todos sus haberes; que tenian siempre los depósitos en fondos públicos; que lo que nosotros queriamos, era sacar á la circulacion los capitales durmientes; que en Escosia no circulaban sinó 500,000 libras esterlinas y que su Banco tenia 20,000,000 en sus cajas. Agregó ei Sr. Ministro, que en materia de reglamentos, se estudiara nuestro banco de descuentos, del cual hizo una larga história, como tambien de los Bancos de Chile y del de Mauá establecido en el Rosario y Montevideo, para deducir que, en materia de reglamentos de bancos, no se podia escoger ninguno; continuó diciendo. que el dinero en caja no valia nada, porque él no podria salvar á los bancos de la ruina; leyó en seguida la opinion de un autor, que dijo ser el mas competente en esta materia; despues de esto prosiguió, que no habia que fiarse en el depósito metálico; que por el articulo 4.° se daba la garantia necesaria, con la deuda en la circulacion, conferida á todos los créditos del banco; que los bancos libres podian quebrar, pero que en ellos estaba garantido el pago, en circulacion de moneda.

El Sr. Frias—La República está constituida pero no organizada. A los gobiernos toca dar forma á los elementos de organizacion, que flotan en la atmosfera de la ciencia. Los bancos están llamados á llenar gran parte del vacio. Convienen ó no los bancos libres? El orador, haciendo presente la division de opinion de los maestros, no se atreve á decidir; pero estos no son bancos libres agregó: banco libre con garantia y bajo la jurisdiccion del gobierno, es contradictorio. Los bancos de New York no son libres: el de Londres es de monopolio. Hizo la historia de los de Nueva York, que no repula libres, pues solo cree tales los que tengan completa libertad para emitir billetes pagaderos á la vista, como se hace cualquier otro empleo de capital. Manifestó cómo están restringidos estos bancos, y los inconvenientes que acarrean, y sentó con la opinion de Coquelin, que á su juicio el comercio y el público no reporta beneficios ningunos, pues todos lo son para los banqueros. que comercian doblemente, restableciendo un capital ya empleado con la emision de billetes. La única razon de ser de esta ley es la garantia ofrecida á los tenedores de billetes. En la guerra civil de los Estados Unidos se ha estendido á todos los Estados federales el sistema de Nueva York para proporcionar recursos al gobierno nacional.

La crisis de 1857 fué producida por la quiebra de esos bancos, que cayeron por la insuficiencia de las reservas metálicas.

El crédito de los E. Unidos viene de las economias bien entendidas que han practicado. Ha venido la guerra y todo bambolea. Atacó fundamentalmente este sistema.

¿Estamos nosotros en el mismo estado? El Gobierno tiene crédito para responder á la obligacion que contrae á nombre de los banqueros? El Gobierno que no puede responder de si mismo, no puede responder de la paz y por consiguiente no puede asegurar que tiene crédito.

La seguridad de los bancos es la de la convertibilidad en oro de los billetes; yo veo un papel sosteniendo otro papel y no encuentro oro en el fondo de la caja, y este es precisamente el fondo de la cuestion.

¿Cuál es en este momento la espresion escrita del crédito del Gobierno? Los fondos públicos reconocidos en una ley del año pasado. Estos fondos valen infinitamente menos que su valor escrito, y siendo ellos la garantia única de los banqueros, segun el proyecto de ley, se tiene que no hay garantia pues vale menos de lo que el Gobierno entiende al recibirlo en esa calidad. Nada hay en ella que precaba del fraude; por el contrario, hay tentaciones poderosas que llevarán á quebrar á los banqueros de mala fé.

La ley que el Congreso acaba de dictar, señala á los fondos públicos 10 p.% de pérdida. En los Estados Unidos tienen en valor fijo, no oscilante como entre nosotros, y se admiten á la par.

En Francia, en Norte América, en el Brasil la ciencia moderna rechaza el establecimiento de estos bancos. Citó la autoridad del Baron de Mauá atacando el sistema de cauciones norte americano.

Hay en Buenos Aires, dijo, un cancer q' lo devora: el papel moneda. Por amor de las República ¿se inoculará en toda ella ese gérmen de ruina y disolucion?

Insistió en el peligro que hay de imitar en nuestro estado de cosas las instituciones económicas de los paises mas adelantados. Vamos, dijo, al pais de las quimeras tan vecino del de los desengaños, y creo absurdo que el gobierno quiera echar sobre todas las cargas que le agovian, la de hacerse fiador de los banqueros.

El Sr. Ministro de Hacienda—Contestará en la discusion en particular á todos los argumentos del Sr. Senador por Buenos Aires. Dijo, que eran muy conocidos ellos y son los de la escuela francesa contra la americana. El discurso del Sr. Frias ha sido contra el crédito. Lo instabilidad de las cosas humanas no es razon contra los Bancos. Roma cayó, todo muere.—¿Luego el crédito es falso?

En Inglaterra se ha dicho no hay bancos libres:—la mitad de los articulos del proyecto son de la ley dictada en 1844, aunque es cierto que no son libres y esplicó como se dividió el Banco de Londres para darle facultad de emitir billetes.

Esplanó este punto el Sr. Ministro, atacando con mayor brio los argumentos hechos, que repitió erande la escuela francesa, despreciada en los Estados Unidos y que no entiende sino de privilejios.

En los Estados Unidos quebraron los bancos porque los particulares recojieron sus depósitos.—Si se ataca el crédito, por que el billete no tiene encima una moneda, ataquese en todo sentido y digase, no se fie, no se venda á plazo, porque el comprador puede morirse ó quebrar.

La garantia de los bancos no son solo fondos públicos, sino tambien acciones de ferro-carril y otros créditos de igual importancia. ¿A que vienen esas predicaciones, perdóneseme la palabra, de que los pueblos deben vivir en paz?—Con instituciones como la q' se proyecta, han hecho mas los Estados Unidos en 60 años que 20 francias en 2,000.

A peticion del Sr. Madariage, se declaró libre la discusion.

El Sr. Frias—No he atacado las instituciones de crédito sino los bancos libres. El Sr. Ministro no ha podido leer en Cocquelin esos argumentos porque no estan ahi. No despreciemos la Escuela francesa. Si algunas ideas tienen los hijos de esta tierra la deben á los libros franceses. Pero el sistema en cuestion ha sido atacado tambien en los Estados Unidos.—Y apoyandose en autoridades Norte-americanas y alemanas convino con el Sr. Ministro en que lo que hace quebrar á los bancos son los depósitos, luego los bancos libres son ruinosos porque reposan sobre arena.

No conviene á las empresas industriales poner sus acciones en mano de los bancos, que son personas necesitadas, pues á la primera demanda las echa á la circulacion, las deprecia y las anula.

Insistió en sus ideas anteriores sobre fondos públicos: imítese bien á los Estados Unidos: recíbanse los fondos por su valor en plaza: exíjase aumento en la garantia cuando los fondos sean depreciados: los nuestros apenas valen un 25 p.%

Las reservas metálicas son necesarias. Un billete es una promesa de pagar metálico y ¿cómo lo pagará quien no lo tiene en caja?

El Sr. Alsina—Deseo que haya en la provincias bancos de emision, pero no como se organizan en la ley.

La discusion debe limitarse á lo concerniente á la garantia. Si los billetes no son bastantemente garantidos, no se consigue el obgeto que se propone, que es la convertibilidad del billete en moneda.

Documentos de crédito no sirven de garantia á documentos de crédito. No hay mas garantia que el dinero metálico.

Es preciso no olvidar las circunstancias especiales de la República. En las provincias no se tienen tradiciones ni habitudes bancarias. No aventuremos la suerte de una institucion provechosa, lanzándola en pais en que no se tienen sinó malos recuerdos de las instituciones de crédito establecidas poca há, en circunstancias escepcionales.

La reserva metálica no es una burla de los banqueros, como pretende el Sr. Ministro de Hacienda. Han sido establecidas por la ley en todas partes y en todos tiempos y no ha estado librada al *motu propio* de los banqueros.

En Inglaterra se estableció que las emisiones se hicieran garantidas con fondos en oro, siendo permitido hacerlo sobre plata solo en relacion de 1 á 4.

La obligacion del banco emisor es no solo pagar, sinó pagar *á la vista*. Y ¿dónde está la garantia de que esto se llevará á efecto sinó hay el deber de tener una reserva metálica?

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores—se ha atacado el crédito, como el veneno de los pueblos por una parte, y por otra, se ha sostenido que no hay mas fecunda fuente de prosperidad para ellos.

El crédito es la salvacion de los pueblos. Los bancos su manifestacion mas perfecta. No hay sino dos sistemas de banco 1.° de monopolio, 2.° libres.

No citaré, dijo, otros ejemplos que los que presenta nuestro pais.

El Banco de descuentos de Buenos Aires fué un banco de monopolio, que trajo por sus relaciones con el gobierno, la depreciacion de nuestra moneda y todos los males, que sufre Buenos Aires. Y porqué? Por la ingerencia del gobierno. Por eso el gobierno ha dicho: nada de ingerencia oficial en los Bancos. El señor Senador por Buenos Aires ha atacado las instituciones de crédito, con trozos sueltos de historia. Debe declarar franca y abiertamente si es ó nó enemigo de ese principio que solo se desenvuelve por los bancos.

El gobierno cree que estos deben ser libres. ¿Optan los opositores por los de monopolio? No lo declaran. No quiero esto, dicen, pero no dicen qué quieren.

El primer argumento que se ha hecho ha sido la falta de garantia. Dejemos para la discusion en particular todo lo que sea de detalle y entonces hablaremos sobre lo que convlene ó nó.

La reserva de metálico es absurda y no es necesario apurar á un banquero para que pague á la vista, porque ese es su negocio y está en sus intereses mas que en los de nadie.

La garantia se ha dicho es un capital muerto. Error; cuando se deposita un valor representado gana prémio para su dueño, y si seria un capital muerto, que no ganaria interés el de onzas de oro que se pretende.

El Sr. Ministro ofrece ponerse al lado de losque pidan toda garantia.

Los billetes se ha dicho se reciben en pago en la aduana. Anunció entonces una modificacion, que se introducirá en el proyecto para salvar estos inconvenientes.

El Gobierno Nacional está mas interesado que nadie y ha hecho mas que nadie por el papel moneda de Buencs Eires' fuente principal de sus recursos. Reprodujo aquí el pensamiento del exordio de su discurso, en que manifestó la tendencia del Poder Ejecutivo, lejos de cuya idea está todo lo que no sea el mayor bien de los pueblos.

Rechazar este proyecto en general es decir: queden condenadas las provincias de la República á no tener crédito, bancos, ni prosperidad. ¿Echará sobre si el Senado Nacional tamaña responsabilidad?

El Sr, Madariaga—se opuso al proyecto.

El Sr. Frias—No se ha dicho una sola pálabra contra las instituciones de crédito. Las quiero, pero saludables; pero esos bancos no teniendo oro, no harán billetes convertibles, sino papel moneda El Estado debe hacerse regulador de la emision; pero esta ley es exesivamente reglamentaria, y por consiguiente no son tales bancos libreslos q' se proponen. Se dice q' en la discucion en particular se mejorarémos. No somos una academia de ciencias q' vayamos á discutir todas las instituciones de crédito desde Francia hasta Rhode Inland. No se me pregunte ¿qué pienso sobre bancos, sino que pienso sobre el proyecto?

Todos los economistas sanos piden oro en la caja del banquero.

Ese proyecto no es racional. O se copia pura y netamente á los Estados Unidos ó se deja como está. Si se copia será una institucion ridicula para nosotros. Si se deja como está, es pernicioso.

Rechazémoslo todo. No hay mejora que pueda hacer de ese proyecto nada aceptable para el Congreso de la República Argentina.

El Ministro de Hacienda — Reprodujo sus argumentos fundados en la conveniencia y necesidad que se nota en las Provincias de estas instituciones. Los Bancos han engrandecido á Buenos Aires y no se puede privar á las demas provincias de iguales beneficios.

¿Quién puede decir á un banco que tenga la tercera parte siquiera ya que no el todo del valor emitido?

Podrá el banquero disculparse, diciendo: he tenido un 1|3 del capital emitido; han venido 2|3 de billetes y no puedo atender á los depósitos.—No; dejemos las obligacion persistente y nunca interrumpida ni insalvable de pagará la vista todos los billetes emitidos,

Si cada peso emitido ha de estar garantido por un peso metálico guardado en la caja del banquero,—entónces no hay crédito. Por eso pensó muy bien Rivadavia cuando no exijió al Banco de descuentos fondo metálico ninguno ; porque, asi tiene el deber de tener un fondo capaz de responder á toda la emision. Repitió la idea del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de que la publicacion quincenal del estado de los fondos metálicos, es la mejor garantia. El Banco que diga un dia no tengo nada, está quebrado.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores—El Sr. Frias está por los Bancos *completamente libres;* sinembargo tres cuartas partes de su discurso han sido contra el banco libre—Banco libre quiere decir la facultad que tiene cada uno de abrir bancos y de emitir billetes como quiera. ¿Y esto es mas aceptable que el banco garantido y atendido por el gobierno?

El Sr. Frias está en el deber de presentar una idea mas segura y mas útil.

El Sr. Frias—No he venido a decir lo que aprobaria ó no. Presentese un partido que tomar y si es racional aceptaremos. He presentado objeciones muy sérias. Nada se ha opuesto contra ellas, hase corrido por Lóndres y por todas partes pero nadie ha bajado el pié sobre el suelo de la patria para preguntar qué significa el crédito público, base de la ley que se discute.

Se levantó la sesion á las 5 de la tarde, por ser la hora avanzada, quedando pendiente la discusion en general.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Contaduria General de la Nacion.

Buenos Aires, Junio 18 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

El infrascripto se apresura á poner en conocimiento de V E, á los fines que puedan convenir, que habiéndose recibido recien ayer en esta oficina las cuentas y estados de la Administracion de Rentas Nacionales del Paraná, correspondientes al mes de Mayo ppdo. por cuya demora ha sido apercibido el Administrador, se observa en ellas segun los permisos de exportacion números 169, 170, 173 y 175, que aquella aduana sin prévia consulta y dando á su advitrio una interpretacion erronea al articulo 28 de la Ley de Aduanas vigente, y al 11.° de la Constitucion reformada, ha cobrado los derechos de esportacion y adicional, en aquel mes, á los ganados vacunos caballar y ovejas que por via de tránsito para consumo ó cria se han transportado de la provincia de Entre Rios á la de Santa Fé.

Desde la instalacion del estinguido Gobierno Nacional no habia ocurrido un caso igual, siempre se habia considerado que el pasage á nado ó en balsa por el rio Paraná á Santa Fé no era otra cosa que un paso libre á territorio argentino, permitido por la ley.

En la costa del rio Paraná en el parage denominado «El Brete,» que es por donde regularmente se pasan los ganados de Entre Rios á las demas Provincias de la República, se estableció un Comisario de Policia para revisar las guias de campaña y confrontar el número y marca de los ganados, á fin de evitar solamente el pasage de haciendas mal habidas; pero sin ninguna intervencion de la aduana.

El infrascripto que habia leido publicado en los periódicos y denunciado el nuevo proceder de la administracion, no habia querido dar crédito á ese avance del Admto. desde que habiendo desempeñado aquel destino por muchos años, lo creia incapaz de poder tomar una determinacion tan arbitraria, cuando los ganados no eran esportados por agua ó por tierra á pais estrangero sinó á Santa Fé, que se ha provisto siempre de Entre Rios.

En vista de lo ocurrido opina el infrascripto que se debe dar órden al Administrador del Paraná para que devuelva á los interesados trescientos sesenta y siete pesos m/c [367 $] que ha cobrado indebidamente por los derechos indicados, y que han ingresado en la caja de la renta nacional, con cuanto mas pareciera á V. E. conveniente.

Dios guarde á V. E

Pedro C. Pereyra.

Junio 19 de 1863.

Habiendo dado antes de ahora las órdenes correspondientes para evitar el abuso de que habla el Contador Mayor, estese en lo demas á lo que se propone en el último párrafo de su nota. Vuelva á la Contaduria y librese la correspondiente órden al Administrador de Rentas Nacionales en el Paraná, para hacer el pago por esa Administracion de los *trescientos sesenta y siete pesos* m/c indebidamente cobrados y publiquese.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

ACUERDO GENERAL.

Buenos Aires, Junio 19 de 1863.

Estando obligado el Gobierno á proveer á la seguridad de la República, y no teniendo fondos especiales para atender á las erogaciones estraordinarias y originadas por las tentativas anárquicas y criminales que han perturbado el órden en varias Provincias; se han acordado que sin perjuicio de imputarse todos estos gastos á las diversas partidas del Presupuesto que le sean imputables, por cada departamento se clasifiquen los gastos que correspondan cargarse á los causados por los sucesos estraordinarios que ha perturbado el órden público, abriéndose al efecto una cuenta especial por la Contaduria General, para ocurrir oportunamente al Congreso pidiendo un crédito estraordinario para atender á los gastos ordinarios de la administracion en la parte que fuese necesario, por haberse invertido las sumas destinadas á estos, en aquellos objetos, y para las ulterioridades que por la Constitucion y las leyes corresponden contra los autores de los desórdenes y crimines que han causado esas erogaciones.

Comuníquese á quienes corresponde, publiquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
GUILLERMO RAWSON.
RUFINO DE ELIZALDE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
EDUARDO COSTA.
JUAN GELLY Y OBES.

Comandancia Militar de Bahia Blanca.

Mayo 16 de 1863.

Al Exmo Sr. Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina de la Nacion, General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de contestar la apreciable nota de V. E. fecha 30 del pasado Marzo, relativa á la construccion del ferro-carril desde el Rosario á Córdoba; y habiendo manifestado á los oficiales de esta guarnicion los fundamentos de la mencionada nota, haciéndoles ver, no solo el adelanto del pais, con esa nueva via de comunicacion, sino tambien la útilidad que les resultará invirtiendo una pequeña parte de sus haberes en esta empresa, ha conseguido que los señores oficiales espresados en la relacion adjunta se suscriban á las acciones que manifiesta dicha relacion, las cuales V. E. se servirá disponer sean amortizadas con la cuarta parte de sus haberes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José O. Llanos.

Junio 20 de 1863.

A la Inspeccion General á los efectos que corresponde, y publiquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Guarnicion de Bahia Blanca.

Relacion que manifiesta los Sres. Gefes y Oficiales de la espresada que se suscriben con acciones del ferro-carril del Rosario á Córdoba.

PLANA MAYOR.

Sargento Mayor	D. José A. Llanos.....	1
Capitan	« José Quintana.....	1
«	« José Arroyo.......	1
«	« Felipe Caronti	1
«	« Jacinto Mendez....	1
«	« Angel Marcos......	1
Tenniente 1°	« Mariano San Juan...	1
«	« Octavio Serantes ..	1
«	« Dio'cio Palaveccino	1
Alferez	« Tomas Manterola..	1
«	« José Miranda.......	1
Infanteria Ca'tan	« Felipe Mansilla...	1

Bahia Blanca, Mayo 16 de 1863.

José Quintana.

V.° B.°—*Llanos.*

Documentos Provinciales

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Junio 18 de 1863.

Con el objeto de garantir la libertad personal de los habitantes de la Campaña, sin perjuicio de las obligaciones que les impone el servicio que actualmente prestan como Guardias Nacionales; y considerando que no hay razon que justifique la obligacion que en tiempos estraordinarios se les impuso de obtener préviamente licencia de los Comandantes militares para trasportarse de un punto á otro de la Provincia; que es justo desligarlos de la dependencia de estos en todo lo que no sea actos puramente del servicio militar, únicos casos en que pueden ejercer la autoridad que invisten; y finalmente, que para llenar los objetos de la Ley es suficiente el pase del Juzgado de Paz de su procedencia; el Gobierno de la Provincia ha acordado y decreta:

Art. 1.° Quedan suprimidas las licencias que los Guardia Nacionales estaban obligados á obtener de sus respectivos Gefes militares para trasportarse de un punto á otro de la Provincia.

Art. 2.° Los Jueces de Paz espedirán siempre los pases en papel simple, y sin exigir por ello derecho ó retribucion alguna.

Art. 3.° Tendrán presente al concederlos, que los solicitantes no eludan sus obligaciones como Guardias Nacionales, ausentándose en las épocas en que corresponda el relevo del servicio al cuerpo á que pertenezcan.

Art. 4.° Los Jueces de Paz, para no interrumpir la regularidad y justa retribucion del servicio, llevarán un libro en que rejistrarán los pases que espidan, y cada quince dias pasarán á los comandantes militares una lista de los que hubieren concedido en la quincena.

Art. 5.° Comuniquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

VARIEDADES.

Eleonora.

Un rio profundo y no muy ancho se deslizaba fuera de la sombra que cubria los parages situados mas allá de las montañas.

Ese rio brillaba como no brilla nada en el mundo escepto los ojos de Eleonora, y ocultándose entre el musgo caprichoso, desaparecia en fin en las colinas mas vagas aun, que las alturas donde arrancaba su naciente. Su corriente tranquila convidaba al reposo: le habiamos llamado el rio del Silencio. El no dejaba escapar el mas ligero murmullo; y serpenteába tan dulcemente, que las pequeñas piedras que contemplabamos en el fondo de su lecho, lejos de moverse, conservaban una inmovilidad satisfecha y brillaban como perlas, sin cambiar nunca de lugar. Las riberas del rio, los bordos de los arroyuelos que desembocaban en él, despues de largos rodeos, el espacio comprehendido entre esos bordes, y las profundidades mismas de las corrientes hasta los lechos de piedras del fondo, la superficie entera del Valle desde el rio hasta las montañas circunvecinas, se hallaban tapizadas de una yerba aterciopelada, verde, espesa, perfectamente unida, que exhalaba un perfume de Vainilla, y se hallaba tan esmaltada de botones de oro, de margaritas blancas, de violetas púrpuras, que la belleza de este espectáculo hablaba á nuestros corazones, con la mas sublime elocuencia, del amor y de la gloria de Dios.

Acá y allá, en medio de la yerba se levantaban, como en un sueño estraño, bosques de arbustos fantásticos, con largas y esbeltas ramas, que en vez de crecer rectamente, se inclinaban en curvas graciosas hácia la luz que se deslizaba á media hasta el centro del valle. Sus cortezas, mosáico espléndido, brillan como el ébano y la plata: nada habia tan terso como ellas, escepto las mejillas de Eleonora; de manera que sin las brillantes y verdes líneas de las grandes hojas q' temblaban al soplo de los céfiros, habria podido tomárseles por enormes serpientes de Siria, rindiendo homenáje al sol, su soberano

Eleonora y yo nos paseamos quince años en este valle, con las manos unidas, antes que el amor hablára á nuestros carazones, una tarde—Ella tenia quince años y yo veinte—nos encontramos sentados á la sombra de aquellos árboles que parecian, serpientes, contemplando nuestra imagen en las aguas del rio del silencio que corria á nuestros piés. No pronunciamos una palabra en el resto de este dia, y aun en el siguiente nuestras palabras fueron escasas, y nuestros lábios temblaron al pronunciarlas. Habiamos evocado la llama desconocida del fondo de aquella onda, y sentiamos que habia encendido en nosotros el fuego que consumió el alma de nuestros antecesores. Las pasiones y las fantasias que habian distinguido á nuestra raza durante muchos siglos, derramaron una felicidad delirante, en el *valle de las yerbas multicolores*. Todo cambió de aspecto. Flores estrañas, brillantes en forma de estrellas, brotaron de frente en los árboles que antes habian sido esteriles. El verde musgo tomó un verde mas subido; y cuando las blancas margaritas hubieron desaparecido una á una, brotaron en su lugar los carbunclos silvestres brillantes como piedras preciosas. Y la vida vino á animar los senderos que atravesábamos; porque el *flamenco* de elevada talla que no habiamos apercibido hasta entonces, se pavoneaba con su plumage escarlata, en compañia de todas las otras aves de vestidos alegres y brillantes. El rio se llenó de peces de oro y de plata, y su murmullo se convirtió en una melodia semejante á la del harpa de Eolo, tan dulce como no hay nada en el mundo, ecepto la voz de Eleonora. En aquellos momentos, una nube que habiamos contemplado á lo lejos en el horizonte, empezó á flotar hácia nosotros, resplandeciendo con sus tintes de púrpura y nacar; y estendiéndose serena sobre nuestras cabezas, bajó de dia en dia hasta reposar sus bordes sobre la cima de las montañas, transformando en luz la penumbra, y encerrándonos para siempre en una vasta, gloriosa y mágica prision.

La hermosura de Eleonora igualaba á la de los serafines, y no era sin embargo, mas que una jóven sin arte, tan inocente como su existencia que habia pasado entre las flores. Asi, no se le ocurrió ningun fingimiento para ocultar el sentimiento que la animaba, y examinamos juntos los mas oscuros secretos de su corazon, mientras recorriamos el valle, notando las grandes transformaciones que habian tenido lugar en él.

En fin, un dia, ella me habló con los ojos llenos de lágrimas, de la última y triste trasformacion que espera la humanidad. Desde este momento, se ocupó sin cesar de este asunto lúgubre que enlazaba á todas sus conversaciones. Presentia que el dedo de la muerte se posaba en su seno: sabia que, como la flor que lleva el nombre de *efímera*, habia alcanzado la perfeccion de la hermosura para morir en seguida; pero, para ella, los terrores de la tumba, se convertian en un solo temor que me reveló una tarde, á la hora del crepúsculo no lejos del *rio del Silencio*. Ella se afligia pensando que despues de haberla enterrado en el *valle* abandonaria yo para siempre este retiro, para consagrar á otra prometida del mundo esterno y banal el amor apasionado que me inspiró Eleonora. Al instante me arrojé á sus piés y juré ante ella y ante Dios, que nunca uniria mi destino, al de ninguna otra muger de la tierra, y que de ningun modo seria infiel á su sublime recuerdo, ni al recuerdo de la santa afeccion que habia hecho mi felicidad; tomando al Todo Poderoso por testigo de la piadosa solemnidad de mi juramento, y suplicando á Dios y á la que iba á ser una santa, que si llegaba á violar mi juramento, me hicieran sentir el peso de una maldicion demasiado terrible para que me atreva á repetirla aquí.

Los ojos brillantes de Eleonora, brillaron aún mas cuando escuchó mis palabras y suspiró como si dejase de oprimirla un peso mortal. Era una niña, y aceptó mi promesa que volvia apacible su lecho de muerte. Algunos dias despues, mientras la vida se le escapaba dulcemente, me dijo que en recompensa de lo que le habia prometido, luego que su alma volára al cielo, velaria sobre mi y se me apareceria, en mis horas nocturnas, si no le era prohibido hacerlo. Si la libertad dejada á los elegidos del paraiso no le permitia cumplir esta última promesa, agregaba, podria al menos anunciarme su presencia enviándome sus suspiros en las brisas de la tarde ó impregnando el aire que respirase, con los perfumes que exhala el incensario de los ángeles.

Con estas palabras en los lábios, rendia su alma inocente, y su muerte vino á poner un término al primer periodo de mi existencia.

Hasta aquí, he narrado todo con la verdad mas escrupulosa; pero, desde que salvo la barrera, que la pérdida de Eleonora forma en el sendero de mi vida, para entrar en los sucesos que estan fuera de ella, siento que mi cerebro se sumerge en las sombras, y dudo que mi relato sea el de un hombre que se halla en la plenitud de su razon.

Los años se arrastraron para mi pesadamente, y continué viviendo en el *valle de las yerbas multicoloras*, donde todo habia sufrido una nueva transformacion. Ya no se veian las flores en forma de estrellas; los colores de la verde alfombra, se marchitaron; las margaritas, murieron una á una, y se vieron brotar en su lugar violetas sombrias, semejantes á ojos humanos, y siempre cargadas de rocio, que parecian torcerse con aire inquieto. La vida desapareció tambien de nuestra senda por que el *flamenco* de alta talla, no se pavoneaba á mis ojos con su plumaje escarlata, huyó tristemente en compañia de las aves alegres y brillantes, que lo acompañaron en su llegada. Los peces de oro y plata, no volvieron á brillar en el rio encantado, y la suave melodia mas dulce que la harpa de Eolo y mas divina que todas las melodias del mundo, escepto la voz de Eleonora, se apagó poco á poco, cambiandose en murmullo cada vez mas vago, hasta que cayó al fin, en la solemnidad de otro tiempo. Por último, la vasta nube levantándose en los aires, abandonó la sima de la montaña á su oscuridad pasada, y despojó al valle de la luminosa aureola que lo habia rodeado.

Pero Eleonora no olvidó sus promesas: yo oia la oscilacion de los incensarios divinos; las emanaciones de un perfume celeste, ondulaban sin cesar en la atmósfera del valle; y en dos horas en que me hallaba abrumado por la soledad, cuando mi corazon palpitaba pesadamente, oia entre su brisa dulces suspiros, llenándose el aire de la noche de inesplicables murmullos; y una vez, una sola vez, fui despertado de un sueño tan profundo como el de la muerte, por la presion de dos labios inmateriales que reposaron sobre los mios un instante fugitivo.

Nada sin embargo pudo llenar el vacio de mi corazon. La permanencia en el valle se me hizo insoportable, y lo abandoné por las vanidades y los triunfos turbulentos del mundo.

....

Me encontré en una ciudad estrangera donde todo concurria para que se borrase de mi memoria el recuerdo del *valle de las yerbas multicolores*.

La pompa del gran mundo, el ruido de las armas, y la hermosura brillante de las mugeres, turbaron y embriagaron mi cerebro. Sin embargo, mi alma era fiel á sus votos, y las pruebas de la presencia de Eleonora me llegaban aun, durante las horas silenciosas de la noche.

De pronto, esas manifestaciones cesaron; el mundo se oscureció á mis ojos, y me quedé pálido y temblando ante los pensamientos que me poseian, y las tentaciones terribles, que me acababan de asaltar; porque un dia llegó al punto en que me encontraba, una muger ante la cual se rindió mi alma inconstantemente, y á cuyos pies me prosterné sin vacilacion y sin lucha, en un rapto de adoracion inmensa y eterna. ¿Qué era mi pasion por mi dulce compañera del *valle*, al lado del fervor, del delirio, del estasis de admiracion, que se levantaba en mi alma, y en medio del cual puedo decir' que derramaba mi corazon en lágrimas, á los pies de *Laura*, de mi nueva amante?

Laura era un ángel, y este pensamiento no dejaba en mi espiritu lugar para ningun otro. Laura era una creacion divina; y cuando interrogaba las profundidades de sus ojos, que conservaban algo semejante al recuerdo de otros mundos, no pensaba sino en ella y en su mirada.

¿Lo creereis? Me entregué á Laura y no temblé al recuerdo de la terrible maldicion que habia invocado, y esa maldicion no me alcanzó.

Una vez todavia, una sola vez en el silencio de la noche, los dulces suspiros que habia dejado de oir, me llegaron al travez de la celosia, y se transformaron en una voz dulce y familiar, diciéndo:

«Duerme en paz! porque el espiritu del «amor reina y gobierna, y al oprimir sobre «tu corazon á la que llamas Laura, quedan «absueltos por motivos que sabras en el «cielo, los votos que hiciste á la que llamaste *Eleonora*. »

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Mensajerias Nacionales.

(Continuacion.)

Pasemos ahora á ver lo que durante las tres empresas indicadas se ha hecho en la mejora de las postas y caminos.

Bajo las empresas de los SS. Rusiñol y Gordillo, no se dió un solo paso por el Gobierno, en arreglos de vias públicas. Lo único que se emprendió, sin llevarlo á cabo, fué la rectificacion del Carril del Oeste, confiada al ingeniero Laverge. De manera que las mensajerias han marchado, desde su establecimiento hasta el año 62, volcán lose y deteniéndose, ya ante bosques impenetrables, ya ante rios invadeables.

En cuanto á las postas, es sabido que hasta hace poco, el gobierno se servia de ellas sin pagarle jamas, y que cada comision oficial estaba autorizada á ocuparlas sin la menor retribucion. Hallábanse completamente inutilizadas.

El Sr. Sauce, sin ser de su obligacion, realizó un viaje desde el Rosario hasta San Juan, de su solo bolsillo; estudió por si mismo las necesidades, arregló las postas, franqueó los malos pasos, promovió la construccion del gran puente de' Desaguadero, y logró á fuerza de sacrificios sistemar la marcha de esta carrera en 10 dias fijos, como hoy acontece. Practico un otro viaje del Rosario hasta Salta, tambien de su sola cuenta; habilitó un gran número de postas, facilitando 300 y 400 pesos á cada una para proveerse de elementos; habilitó los rios haciendo construir chatas y botes que se llevaron las crecientes y fueron otra vez reconstruidos; desmontó los caminos, muchas veces alzando el hacha ó el pico con su propio brazo; y á esa energia, á esa actividad que no reconoce obstáculos, ha sido debido el que las mensajerias pasasen de Tucuman á Salta, y llegasen hasta Jujui, donde no habian llegado jamas.

Todos estos servicios han sido espontáneos, sin obligacion, de su bolsillo particular, sin que el tesoro público ni los resultados de su empresa le hayan ayudado á ello con un real. Capital invertido, tiempo empleado, sudores personales, no han podido llevar en esto otra retribucion que la esperanza del desarrollo futuro de su plantel.

Mas todavia: el Sr. Sauce pidió y obtuvo del Gobierno Nacional la cesasion del servicio impago de las postas al Estado; tuvo la paciencia de medir á máquina todos los caminos de la república y precisar la distancias, echando con ello los cimientos de una reforma en la viabilidad nacional, que mas adelante está llamada á producir grandes ventajas á la facilidad de comunicaciones. Esa reduccion de distancias, tiende á hacer que el precio de los pasajes baje á la mitad de lo que hoy valen.

Sin detenerse en estas mejoras, el Sr. Sauce recopiló en su establecimiento, todo el monto de carruajes de mejor servicio y comodidades que existia dentro del pais en esta forma:

Los de la empresa Rusiñol	8 á 10
Los id Gordillo	16
Nuevos construidos en Buenos Aires	60

Así, la actual empresa de Mensajerias está poen sesion d un tren de 78 á 80 carruajes flamantes, y mas ó menos adecuados á las necesidades del trasporte de correspondencia y pasajeros, sin incluir la parte ya inútil de los coches de las antiguas empresas.

Siguese construyendo coches todos los dias, adecuados á las necesidades especiales de cada camino y de cada provincia. La empresa sostiene en esto únicamente 23 carpinteros, herreros, etc. permanentes.

Hay pues en el valor de ese monto de carruajes, en las mejoras de los caminos y rios, en los anticipos á las postas, sosten de administraciones, ajencias, empleados, peones conductores, maestros de artes etc. etc. la inversion, como se vé, de un capital respetable, que quizas exeda en mucho, de 100,000 pesos: y cuyo interes solamente, no bajaria de 18 á 20,000 al año: viniendo á quedar resumidamente la subvencion, reducida á 16,000 pesos por 480 viajes anuales, sin incluir otros tantos de regreso.

A quienes pudieran reputar exajerado este presupuesto, les bastaria para convencerse de la moderacion de nuestros cálculos, ver la cifra de conductores que sube á 22 y que no ganan menos de 60 pesos mensuales; 132 peones con un salario de 10 pesos arriba; 9,225 caballos de tiro, que hacen el servicio mensual invirtiendo 5,400 pesos por mes, pagados puntualmente á las postas; y 34 carruajes en costante actividad que representan algunos centenares mas de pesos por reparaciones y fracturas, fuera de 20 ajentes y empleados, alquileres de oficinas grandes locales y talleres, y de los 23 herreros y carpinteros cuyos salarios asienden á dos y tres pesos diarios.

Solo el alquiler de caballos en 5,400 pesos por mes, invierte cuasi el doble del monto de los 3,000 de la subvencion.

El resumen de todo lo dicho, tenemos pues como una verdad que no admite replica:

1.° Que la Empresa Sauze ha establecido la red mas estensa y completa de comunicaciones que jamas ha existido en la República, enlazando estrechamente las relaciones de todos los pueblos.

2.° Que ha hecho bajar desde 8 reales hasta 2 y 1|2 el valor de la conduccion de la correspondencia por cada legua de trasporte.

3.° Que por primera vez se vé invertido en este género de empresas un capital respetable, representado por carruajes cómodos, adecuados y que gradualmente se perfeccionan.

4.° Que bajo ella se han arreglado corrientemente las postas, los caminos y el tránsito de los rios y bosques.

5.° Que ha preparado la reduccion de las distancias á la mitad de las que existian.

6.° Que el servicio de comunicaciones se ha sistemado en dias y términos fijados de salidas y arribos, á parte de la reduccion del tiempo.

Ahora bien:

Hemos querido fijar estos antecedentes que el público quizás conoce por primera vez, y que le pondran en actitud de fundar un verdadero concepto sobre los bienes que ha reportado el pais la empresa del Sr. Sauze; hemos querido exhibir lo que realmente es este plantel en estos momentos, con dos objetos; el 1.° con el de destruir las falsas suposiciones de esplotacion que ordinariamente nacen de espiritus vulgares que juzgan las cosas por las apariencias; y 2.° con el de combatir ciertos cargos injustos, ya derivados de la pasion ó del interes personal, ó de cualquier otro movil, que vemos figurar en las columnas de la *Nacion Argentina*, desde hace algunos dias.

Entraremos pues á demostrar toda la injusticia y aun la calumnia que versan en esos ataques.

En el número del 21 de mayo, rejistrase un articulo comunicado, seudonimo *Unos Viajeros*, en que se principia diciendo que: «cuando los «S. S. Rusiñol y Fillol, servían las mensajerias «con 11,000 pesos de subvencion, estuvieron «muy bien servidas; á Rusiñol sucedió Gordillo «por favor de Dios y de los hombres con doble «subvencion y la cosa empeoró; tras de Gordi-«llo vino Sauze, con 3,000 pesos, y el servicio «no solo es inferior á sus antecesores, sino que «lss viajeros no van ya en las mensajerias en «cuenta de jente si no en cuenta de fardos ó «encomiendas.»

Creemos no deber añadir una palabra, á los datos antes publicados, para que el público pueda estimar en lo que vale semejante apreciacion. Sin embargo, hay un punto que mereceria ser contestado, y es el relatiuo al maltrato de los pasajeros, si el articulista hubiese tenido abien citar hechos. Cuando se denuncia un mal servicio público, se hace bajo firma conocida, á fin de provocar esplicaciones concluyentes. Quizas en los articulos, sucesivos, el autor sea mas esplicito en este respecto, y nos reservaremos para esa oportunidad contestarle.

«El contrato de mensajerias con la empresa «Sauze, continúa, no tiene otro medio de cor-«rejirse que anularlo.»

El contrato del Sr. Sauze, diremos á nuestra vez, aunque espresa término, no lo tiene fatal. Nos consta que el Sr. Sauze ha escrito repetidas veces al Sr. Posadas, Administrador de Correos, que si el Gobierno está descontento de su servicio, él estará en todo tiempo dispuesto á rescindir el contrato. Por este hecho puede el articulista conocer cual será el interés que abrigue el Sr. Sauze en el mantenimiento de su empresa. Despues de los antecedentes de que el público acaba de ser instruido, es indudable que reputaria como una verdadera pérdida la cesacion de la empresa Sauze; y sin duda el mismo Presidente de la República, el Sr. Ministro del Interior y el Administrador Jeneral de Correos, lo comprenden tambien asi, cuando en repetidos documentos públicos, acaban de atestiguar su satisfaccion por el ventajoso pié en que se encuentra el servicio de las mensagerias.

Prosigue el autor de los artículos diciendo que el Sr. Sauce ha convertido las diligencias en carretas de carga, y que habiendo suprimido el carreton, conduciendo en aquellas, las encomiendas, fardos y personas todo revuelto.

Evidentemente el articulista no ha leido el contrato celebrado entre el Sr. Sauze y el Gobierno Nacional, y se imagina que la estipulacion se refiere á conduccion de pasageros y no de correspondencia simplemente.

Basta recorrer ese documento, para advertir que entre las clausulas que contiene, no hay una sola que prescriba la forma ni la obligacion de la conduccion de pasageros.

El contrato de la subvencion, las clausulas, todo versa esclusivamente sobre conduccion de la correspondencia, es decir, de las balijas de la administracion de correos.

La conduccion de pasageros, es voluntaria para el Sr. Sauce; y de tal manera voluntaria, que el dia que la administracion de correos le remitiese 10 bultos mas de la correspondencia ordinaria, y hubiese 10 pasageros, el Sr. Sauce se veria en la forzosa necesidad de dar la preferencia á los 10 bultos dejando á los pasageros á la luna de Valencia.

Si el articulista no ha comprendido el testo claro y esplicito del contrato, bueno seria que lo leyese de nuevo. Hay en él uno ó dos cláusulas relativas al aecho de los asientos reservados á pasageros, pero eso no quiere decir que exista la obligacion de trasportar pasageros, sino en el caso que convenga á la empresa admitirlos, pues de otra manera el contrato antes de reglamentar el ancho de los asientos, habria reglamentado el número, el precio, las seguridades y otras cosas mas esenciales relativas á las personas.

La empresa pública es pues de trasporte de balijas.

La empresa particular, es de pasageros.

El articulista no ha entendido esa diferencia.

La esplicacion que acabamos de dar, es unicamente para probar al autor de los articulos, que el señor Sauze, lejos de infrinjir el contrato eliminando el carreton lo cumple al pié de la letra, pues que en una de las primeras cláusulas prescribe que la correspondencia vaya en carruaje.

(Continuará)

—

Molino de agua en San Fernando.

«El *Nacional* de ayer avisa que se solicita permiso del Gobierno de la Provincia para establecer un molino de agua sobre el Canal de San Fernando, á la izquierda del puente, de donde parte el camino por las Conchas.»

Si este molino hace sus trabajos con la agua de la marea del Rio de la Plata, *única que alimenta al canal de San Fernando*, desde luego le aplaudimos, pero si el objeto fuera sacar la agua corriente del Rio de las Conchas, en ese caso, los vecinos de este pueblo, protestaremos, y haremos nuestras gestiones ante la Autoridad, por que no se despoje á esa localidad de lo que Dios le ha dado.

Creemos que el negocio, no es tan sencillo, y por eso nos permitimos llamar la atencion de la Autoridad.

Unos vecinos de las Conchas.

Junio 20.

—

Contra Aviso.

Con motivo de un aviso publicado por D. Diego Tweedie el 6 del corriente, los propietarios de los terrenos conocidos por de Altolaguirre á inmediaciones de la Recoleta, hacen saber á dicho señor Tweedie que la hipoteca de 50,000 pesos moneda corriente á que se refiere está debidamente registrada, y que lejos de haber pensado nunca en negarla ú ocultarla estan prontos á pagar su importe, tan luego como les sea pedido por persona competentemente autorizada. Le advertirán ademas por lo que pueda importar que en la escritura hipotecaria no figura para nada el nombre del Sr. Watson que la casa de Ford y Knight á quien pertenecia el dinero, quebró hace mucho tiempo y murieron los socios de la firma, como tambien Brown y Buchanan que los representaron en el negocio; y que el señor Watson á quien representa el Sr. Tweedie, no ha querido prestarse á justificar la calidad de socio sobreviviente que invoca.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Junio 20. —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	10587	
Ventas al contado, primer precio	452	
Siguientes	452	453 1|2
Ultimo al contado	453 1|2	

La Bolsa.

Las onzas bajaron algo sobre los precios del dia anterior.

Empezaron á $ 453, bajaron hasta 452 y cerraron á las dos de la tarde á 453 1|2.

Las operaciones fueron bastante animadas, vendiendose 10587 onzas, entre el contado y los plazos, los cuales no pasaron sin embargo, mas allá del fin del mes.

He aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 7337 onzas de $ 453 á 452 y 453 1|2.

Para el 27, 3150 id dd 452 á 451 1|2 y 453 1|2.

Id 30, 100 id á 452 1|2.

En la liquidacion se hiciéron algunos ventas á $453 y 452 1|2, quedando compradores á este precio á las 4 de la tarde.

Se nos dice haberse arreglado algun cambio sobre Inglaterra á 66 y 65 1|2 cbs. habiendo sin embargo pocos tomadore4s esta última cotizacion.

FRUTOS.

Se han vendido dos pequeños lotes de ceniza, uno á 11 1|2 ps. ftes. y otro á 11 id id.

En las plazas y depósitos se han arreglado los siguientes negocios:

1000 @ lana mestiza fina á 90 $.
2070 id id buena á 80.
1500 id id id regular á 77.
300 cueros vacunos de matadero á 118.
200 id id mezcla á 108.
140 docs. lanares buenos de la estacion, al barrer á 95.
180 id id ordinarios de San Nicolás á 55.
80 @ cerda del Sud á 110.

Ademas se han vendido 100 fardos garra de ojal envenenada y enfardelada en cuero á $ 76 por quintal.

Se han arreglado 4000 cueros desechos á 25 1|2 rls. plata.

Se nos dice haberse vendido otro lote, pero ignoramos, cantidad y precio.

Los frutos de las Provincias siguen en calma, pues tenemos muy poca existencia de ellos.

Se han vendido 200 @ cerda de Entre Rios á 31 rls. plata peso neto y á 32 id id peso bruto.

FLETES.

La barca austriaca «Columbus» ha sido puesta á la carga para Amberes, por los señores E. A. Green y Ca. corredores marítimos.

IMPORTACION.

Por «Franciscopolis» al llegar de Montevideo 12700 baldosas de Marsella á 20 3|4 ps. ftes. abordo.

Un surtido como el de «Mary Wool» á los precios de este.

80 sacos nueces á $80 despachado por @.

Por «Mary Hood» de Hamburgo, en detalle, anisado de 2 1|2 á 3 galones á $52 despachado, trasqueras «Criolla» á $54 despachado é id id á 12 ℔ fts. abordo.

Por «More of Venice» de Hamburgo, 1,130 piedras á 32 ps. fts. abordo.

Los lotes de sal que anunciamos ayer por «Johanna» han sido hechos á 9 ℔ fts. abordo.

DESPACHO DE ADUANA

Merceria.

Bernheim y Beneo: 50 cajones papel, libros.
Diavet: 1 cajon relojes de plata y cepillos para joyeros.
Rolshested: 1 id merceria surtica.
Mallman: 6 id papel de imprenta.
Fusoni hermanos: 4 idem crusifijos y pilas.
Chally y Puig: 3 idem merceria surtida.
Drumillon: 1 idem cinturones y cuellos.
Rosollin: 1 idem costureritos, peines de bufalo, prensas, pistolitas, juguetes, cadenas.
Isaac: 2 idem broches para vestidos.
Madero: 1 idem kepis para tropa.
Rivolta: 10 idem papel pintado.
Rosenthal: 2 idem chapas jacaranda.
Mackern: 5 id tinta de copiar, 2 idem pitos y boquillas.
Vignal: 20 idem papel de imprenta.
Francischelli: 3 idem lunas de espejos, 1 idem faroles de cristal, 2 id vidrios de fotografia,
Barbour: 1 idem prensas de copiar.
Lezica: 4 idem tijerrs.

Efectos franceses y alemanes.

Degiovani: 2 cajones cigarros.
Groz: 1 id ropa de uso.
Leeton: 1 idem muestras.
Vignal: 2 ieem idem.
Baque: 46 barriles cogñac, 75 cajones idem. 4 canastos champagne.
Civalleire: 500 damajuanas ginebra.
Jourde: 20 cajones aceite.
Carneiro: 2 bolsas anis.
Degiovani: 25 bolsas alberjas, 100 cajones fideos, 2 idem conservas. 3 bolsas fideos.
Baldengo: 29 barricas salchichon.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 19

Parnaguá el 3 del corriente, bergantin español «Salvador», 150 tons., capitan Antonio Serra, á Antonio Etchegaray—á la Orden 1515 bultos yerba con 8,205 @, 5,200 rajas leña.

Dia 20.

Montevideo el 19, vapor nacional «Libertad», cap. S. Fidanza, á G. Matti y ca.—á Mantels y Pfeiffer 2 cajoncitos y 2 bultos mercs., a la Orden 7 cajones id, á A. de la Riestra y ca. 50 rollos tabaco, á A. Barrilari 5 cajs. huevos, á Lorenzo Bossio 3 id id.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Gualeguay», á E. D. Risso, con pasageros.

Rosario el 19, vapor nacional «Pavon», cap. Bruce, á G. Matti y ca.—á Luciano Choquet 357 pesos bolivianos, 7 reales id, 1 onza de oro, 4 condores, 84 pesos fuertes, á Fragueiro é hijos 871 pesos bolivianas, á Demarchi hnos. 2,880 id m/c, á Mauá y ca. 225,000 id id.

Bahia, bergantin español «Viagero», á E. Ochoa hijo y ca. (en cuarentena).

Rotterdam, barca holandesa «Marnix», á D. S. Vitser y ca.

Bergantin italiano, se supone el «Alfieri» de Génova.

A la vista—Una goleta y un buque.

CABOTAJE Dia 20.

Colonia, pailebot «Cirineo», á Arana y Bertet 34 pipas grasa de vapor, 800 cueros vacunos salados.

Magdalena, pailebot «Dolores», á Nuñez 190 cueros vacunos, 7 barricas sebo, 140 cueros lanares, 1 bolsa cerda, 30 docenas cueros lanares, 50 id de cordero, 2 bolsas cerda.

Paraguay, goleta «Centinela», á Lavezzari 4,500 almudes naranjas, 4 tablas, 4 palmas.

CERRARON REJISTRO—DIA 19.

Amberes, fragata bremense «Asia», por Detjen y ca. con 100 pipas sebo, 5,681 cueros vacunos salados, 214 fardos garras, 4,020 cueros vacunos secos, 312 id becerros, 50,000 astas, 990 fardos lana, 169 fanegas sal.

Dia 20.

Havre, fragata francesa «Abd-el-Kader» por S. Sagory, con 861 fardos lana, 210 cueros vacunos secos, 100 id de potro id, 2514 id id salados, 337 pipas sebo, 4500 @ piedra agate, 2 toneladas huesos, 52 fardos cueros lanares, 5 id id cabra, 26 id cerda, 3 cajs. mercs.

Puertos de España, bergantin español «Jóven Joaquin, por E. Ochoa hijo y ca. con 17,052 cueros vacunos secos, 2,060 id id salados, 1780 id becerros, 12 fardos garras, 2000 astas, 5 cueros de tigre, 2 id de leon, 10 pipas vacias, 1 caj. plumas de avestruz, 2 cueros de carnero.

SALIDAS—Dia 20.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú».
Puertos del Uruguay, vapor ingles «Esmeralda».
Uruguay, barca inglesa «Witch of the Teign».
Montevideo, vapor nacional «Libertad».

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE JUNIO.

SEÑORES JUECES.

Lúnes 22 de Junio.

(En el acuerdo.)

Todos los Señores del Superior Tribunal de Justicia—D. Jose Maria D. Juan Asencio y Da. Teodora Ulloa y D. Nicasio Grigera, contra D. Juan Rojas y D. Hilarion Medrano, sobre mejor derecho á unas tierras públicas—Apelacion de hecho.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta sala.

Mártes 23.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Criminal, conta Domingo Bucio (a) Napoli, por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Argerich—Procurador, Lamas.

Los mismos—El albacea de la testamentaria de D. Augusto Jacobo Laas con D. José Maria Roigt y otros, sobre aprobacion de una mensura—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Coronell y Kier.

Miércoles 24—Feriado.

Juéves 25.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—D. Luciano Abeleira con el Poder Ejecutivo, sobre establecimientos de Loteria en Barracas al Sur y Belgrano—Apelacion—Abogado, el Dr. Agrelo—Procurador Gomez.

Los mismos menos el Sr. Alsina—D. Felipe Girado con D. José Maria Paez, Da. Dolores Diaz de Soria y el Poder Ejecutivo, sobre mejor berecho á unas sobras de terrenos de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres. Villegas, Terrero y Kier—Procuradores, Reynal, Silva y Alvarez.

Viérnes 26.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—El albacea de la testamentaria de D. Antonio Rabelo contra D. Juan Jaciolo, sobre validez de un contrato—Apelacion—Abogados, Dres. Quesada y Cárdenas—Procuradores Doyhenard y Gomez.

Los mismos menos el Sr. Pica—Mercantil, D. Luis Winter con D. Pablo Halbach, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde y Quintana—Procuradores Doyhenard y Lamas.

Sábado 27.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. Manuel Labrea contra Da. Ana Gorrindo, sobre propiedad de unas varas de terreno y suspensi n de obra nueva—Apelacion—Abogados, Gascan (D. Mariano D.) y Quintana—Procurador, Doyhenard.

Los mismos—Da. F. Orios con la albacea de la testamentaria de D. Juan Francisco Monteagudo, sobre cobro de un legado—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Torres y Gascon (D. Manuel).

Juez Semanero, el *Sr. Somellera.*
Idem civil de semana, el *Dr. Heredia.*
Escribano de semana, el *Sr. Castro.*

—

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EL PRESENTE MES.

Lúnes 22.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—D. José Maria, D. Juan Asencio y Da. Teodora Ulloa y D. Nicasio Grigera, con D. Juan Rojas y D. Hilarion Medrano, sobre mejor derecho á una tierras públicas—Apelacion de hecho.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta sala.

Martes 23.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. Mariano Billinghurst con Hughes hermanos, sobre arreglo de cuentas—Apelacion—Abogrdos Dres. Garrigós y Uguarte—Procuradores, Ballestero y Urtubey.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina—El síndico del Concurso de D. Temistocles y D. Aristides Orma, con D. Tomas Rebollo, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Iosiarte—(D. Adolfo), Martinez (D. Victor) y Argerich—Procuradores, Cordero, Reynal y Ballesteao.

Miércoles 24—Feriado.

Jueves 25.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—D. Luciano Aveleira con el Poder Ejecutivo, sobre establecimiento de loterias en Barracas al Sur y Belgrano—Apelacion—Abogado, el Dr. Agrelo—Procureder, Gomez

Los mismos, menos el Sr. Alsina—D. Feli-Girado, con D. José Maria Paez y Da. Dolóres Diaz de Soria y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho á unas sobras de tiorras de propiedad pública—Apelacion gados, Dres. Villegas, Terrero y Rier—Procuradores, Reynal, Silva y Alvarez

Viérnes 26.

Sres. Carrasco, Medina, Font—D. Gregorio Rivas, como curador de los menores hijos de D. Hipólito Perez Millan, con Da. Francisca Saavedra de Riglos, sobre nulidad de un testamento y hoy sobre nombramiento de letrados para formar la Sala de lo Civil por recusacion de los vocales de ella—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Ocantos y Torres—Procuradores, Valle y Urtubey (D. Antonio.)

Sres. Medina, Font, Esteves Saguí—Da. Florencia Troncoso con D. Domingo Elias Muñoz, sobre desalojo de un terreno—Apelacion—Abogados, Dres. Kier y Quintana—Procuradores, Doyhenard y Valle.

Sábado 27.

Visita de causas.

Juez Semanero—*Sr. Font.*
Id. del Crímen de semana—
Dr. D. Manuel H. Langenheim.
Defensor de pobres en lo criminal en el mes de Junio—
Dr. D. Manuel G. Argerich.
Procurador de idem—*Lamas.*
Escribano, *Miliavaca.*
Buenos Aires, Junio 20 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

COMPAÑIA DRAMATICA.

1ª funcion de temporada para el Domingo 21 de Junio de 1863.

Se pondrá en escena el grandioso drama en cinco actos y en prosa de D. Manuel Tamayo y Vans, titulado:

ANGELA LA FLORESTA.

El papel protagonista está á cargo de Da. Maria Toral, quien tan gratos recuerdos dejó en la primera representacion de tan sobresaliente rol.

A las 7 y media.

NOTA—Siguen los trabajos preparativos para la grandiosa comedia de Majia de D. Eugenio Harzembusch, titulada:

LA REDOMA ENCANTADA.

Lo que será puesto en escena de un modo que dejará satisfecho al público. El Sr. Torres no omite gasto alguno á fin de hacer lucir debidamente el grandioso escenario de Colon con la maquinaria sorprendente que prepara.

OTRA—Estan en ensayo las obras nuevas siguientes: «La Noche de Viérnes Santo», «Garibaldi herido» y «Los prusianos en la Lorena».

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPANOLA

12.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.

Para el Domingo 21 de Junio de 1863.

La sociedad dramática que hasta la presente ha ido ejecutando cuántas obras buenas han llegado al pais, pone en escena en este dia una que por sus brillantes situaciones y argumento moral, cree será bien recibida de este indulgente público.

Despues de la sinfonia se pondrá en escena el dráma en 5 actos, titulado:

EL ORGULLO,

Dirigido por el Sr. G. Delgado, acompañandole en su ejecucion toda la compañia.

TITULOS DE LOS ACTOS:

1° Casarse por interés. 2° La Ruina imprevista. 3° Defensa de la esclava. 4° La Locura. 5° Arrepentimiento.

Por no privar al público de peti-pieza á pesar de lo largo del dráma, terminará la funcion con la zarzuela:

EL ULTIMO MONO.

A las 7 y media.

AVISOS NUEVOS.

Á LOS FOTÓGRAFOS.

Papel de Albumin de primera clase. Hay en venta una pequeña cantidad, á precios mas baratos que en ninguna parte, calle Perú 147.

A LOS MAYORISTAS LIBREROS É IMPRESORES.

Papel de oficio de varias clases, como tambien de cartas y de Imprenta fino y regular, hay en venta por mayor una gran cantidad, en la Librería de BERNHEIM y BONEO, 147 calle Perú.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa de interés desde el 20 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos:

Se cobra en metálico y en moneda corriente 18 p% al año.

Depósitos en cuenta corriente:

Se abona en metálico y en moneda corriente 12 p% al año.

Depósitos á términos fijos:

En moneda corriente y metálico:
Por 30 dias............ 13 p% al año.
Por 90 dias............ 14 p% al año.

Buenos Aires, Junio 19 de 1863.

J. H. GREEN.
n264 j20. Gerente.

HERRERIA Y COLCHONERIA

66.—ARTES—66.

Aviso á mis marchantes y al público en general que tengo una máquina de cardar la lana haciendola por el precio de 8 $ @, me encargo tambien de componer los colchones no pasando de 40 ℔ por 30 $ m/c, y los colchones de una persona por 20 $ m/c, tambien encontrarán un surtido de lana muy bien lavada á 150 $ @, tambien se harán colchones de cerda, se vende cerda suelta á 180 $ @ y 200 $ abierta por la máquina. En la misma casa se encuentran camas de fierro, todo á precios muy módicos.
n254 j19-15p.

LOS SRES. ESTANCIEROS Y CHACAREROS.

Estan convidados á pasar calle Tacuari N. 13, Agencia de las Mensagerias Union Argentina, para ver una máquina SIFON INVERSO, por medio de la cual se puede sacar de un pozo una inmensa cantidad de agua en poco tiempo y sin otra fuerza matriz que la de un niño de 15 años.

Esta máquina tan sencilla como cómoda, no es sujeta á descomponerse y cuesta mucho menos que los aparatos conocidos hasta ahora.
n279 j21-8p.

MUDANZA DE DOMICILIO.

Francisco Halback, se ha mudado al núm. 468 calle de la Piedad, y alli mismo el Consulado de Prusia.
n269 j21-3p

Riquisimo piano. Se vende un piano nuevo y muy bueno de uno de los mejores factores de Paris, calle Piedad núm. 371.
n268 j21-3p

Lecciones De teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa 200 $m/c Calle de Cuyo núm. 186.
n270 j21-3p.

Ama. Se necesita una, calle Piedad 208.
n271 j21-3p

Muchacho Se necesita uno juicioso que se le enseñará á leer, escribir, cuentas, gramática, teneduria de libros y otra porcion de cosas. Es para el servicio de un profesor solo. Biedad 75 desde la 1 del dia hasta las 9 de la noche. Antes es inútil se presenten.
n281 j21 3p

Al comercio Desde esta fecha cesa de ser dependiente mio D, Alberto Klengel suplico á mis deudores no abonen cuenta alguna á ficho Klengel.

Buenos Aires, Junio 20 de 4863.
n282 j21-3p *Juan A. Nuñez.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Angel Razeto, para que dentro del término de 8 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el espediente que ha promovido D. Luis Sardi para sus menores hijas Da. Teresa y Da. Luisa, por cobro de un pagaré.—Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n273 j21-10p *Laudelino Cruz.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 20 y 21 del entrante mes de Julio, de una casa situada en la calle de Maypú núm. 196, perteneciente á Da. Ventura Lagos, cuyo terreno se compone de siete varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa mil ps. m/c. Las que se interesen pueden ocurrir por esta mi oficina donde jiran los autos de su referencia. Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
Adolfo Saldias.
n272 j21-30p Escricano P. y de número.

AVISO AL COMERCIO.

La casa de cueros de los Sres. Pruc y Millard, se ha trasladado de la calle de la Piedad núm. 418, á la calle de Cangallo núm. 135 media cuadra de la calle Florida. Sus favorecedores hallarán un surtido muy grande de todos los articulos concernientes á su ramo.
n277 j21-8p

Guantes regalados.

Se ha recibido una partida de guantes de cabritilla de seda para señoras, en la tienda «Buenos Aires» calle de la Victoria núm. 216 y se venden por el infimo precio de 10$ el par siendo los que valen 20$ en todas partes.
n278 j21-6p

Armazon Vidrieras, gas, y con accion á la llave, se venden. Dirijirse calle de la Victoria núm. 358, acera y cuadra del Teatro.
n280 j21-6p

REMATES

Por Carlos Ristorini.

Lúnes 22, de todo el menage de la casa del Sr. D. M. G., á mas perteneciente á la misma casa 2 preciosos petizos muy mansos, calle San Martin núm. 266.

Martes 23, de plantas, arbustos y árboles frutales, procedentes del parque de aclimatacion de Montevideo, propiedad del Sr. de Buschenthal; en su casa calle Victoria núm. 191
j21-1p.

¡¡A SATISFACER EL APETITO CON LENGUAS SUPERLATIVAS!!

Las lenguas que el Gobierno ha privilegiado, no vayan á creer que son ni la lengua española, ni la inglesa, ni la francesa, ni la italiana, ni la alemana, ni la portuguesa, ni la griega, ni la hibraica, ni la china, ni la guarani.

Es la lengua esquisita, sin rival, es la lengua

DE

¡¡VACA!!

LENGUAS
Dulces.
Salutiferas.
Secas.
Muy agradables.
Jugosas.
Cómense crudas.
Cocidas.
Y mejor guisadas.

Conservadas por un nuevo sistema que las preserva de ranciarse, dándoles todas las buenas propiedades hijiénicas recomendadas por las facultades de medicina.

Véndense por mayor y menor en el almacen barcelones.

Esmeralda No. 76, esquina á la de Cangallo.

Lecciones De teneduría de libros por partida doble, enseñanza completa con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y cálculos mercantiles, letra ingiesa y correspondencia mercantil. Piedad 75, á toda hora. n274 j21-3p

DENTADURAS DE AMBAR.

Calle de Cuyo 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomase la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n275 j21-15p.

Sirviente Se necesita uno español de 14 á 16 años, en la calle de Belgrano 179.

GRAN DEPOSITO DE BRAGUEROS.

191—RIVADAVIA—191.

En este establecimiento ortopédico, hay un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y vendages para hombres, para señora y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.

Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demas antes de pagarlos.

Se fabrican miembros artificiales como piernas, brazos, manos etc., y aparatos para corregir los defectos del cuerpo, provenientes tanto de nacimiento como de enfermedad el todo con la perfeccion ya conocida por el público, y de las personas que ocuparon al Sr. Bonino, director del establecimiento, el cual mereció siempre por sus curas sorprendentes la aprobacion de los Sres. profesores, médicos y cirujanos de esta capital.

Los precios serán siempre al alcance de todos por la diferencia de sistemas y materiales.
n276 j21-3p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En la Aduana Nueua, oficinas del Exmo. Gobierno Nacional.

De órden de la Bomisaria General de Guerra.

El martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que pertenecian á las autoridades del Paraná y son á saber:

2 roperos de caoba, 1 hermoso aparador de jacarandá, 1 mesa de caoba, para 24 cubiertos, 1 gran tocador antiguo espejo de cuerpo entero, 2 mesas de caoba redondas, 1 eómoda de Zatanú, 4 lavatorios, de caoba con piedras mármoles, 3 sofaes, 17 armarios, para papeles y libros, 7 escritorios, todos los sofaes y asientos que formaban las Cámaras de Senadores y Diputados, 42 mesas para escribir de diversos tamaños, 39 faroles grandes, 30 felpudos usados y multitud de otros articulos que estarán á la vista en el local indicado donde estará la bandera.

6 cajones papel, 9 tarros tinta para litografia.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí núm. 70.

De dos areas de terreno para estancia, situadas en el Partido del Pergamino, á corta distancia del Pueblo de este nombre, en direccion á San Nicolas de los Arroyos, perteneciente á la testamentaria de D. José Marcos Vidal.

De órden de sus herederos mayores, con renuncia del retracto.

El Lúnes 6 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1° Un lote de terreno en forma de un triangulo, con 1,500 varas de frente por un costado, 2,900 por otro y 1,800 por el costado del rio Fontezuelas cruzado á mas por dos arroyos y comprendiendo una area 1.595,000 varas cuadradas.

2° Otro lote irregular con 5,100 varas de frente 4,250 por otro costado, 3,500 por el fondo y 3,864 por el costado del norte, y en forma irregular comprendiendo una area de 15.031,250 varas cuadradas.

Estos dos lotes de terrenos para estancias de rios, pastos y aguadas, se han de vender infaliblemente el dia indicado, en la casa del rematador. Los Sres. que interesen por ellos, pueden hacerlos inspeccionar antes del dia del remate.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca. calle Perú 28.

De efectos ingleses, alemanes y franceses.

El lunes 22 y martes 23, del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán los siguientes articulos:

Lienzos; zarazas, bramantes, lienzo azul y listado, género para pantalon darias clases, camisetas rayadas y á la crimea, géneros para vestido, pellones, paño poncho y otras clases, madapolanes, pañuelos de reboso y de cuello, id de algodon, un surtido general de miriñaques, batas de lana. pequines. tartanes, coletas coco para forro un surtido general de sombreros, medias de todas clases, mantas de lana y algodon, telas de poncho, ponchos de aicuña, tiras bordadas, acero para miriñaques, fleco para calzoncillo, camisetas de de merino, corbatas, frazadas inglesas, colchas de algodon, pañuelos de filet y un completo surtido de merceria que por su mucha estencion no se detalla.

Noto—El remcte empezará con articulos de merceria.

POR M. BONORINO.

De un terreno y 2 casillas de madera, en la calle de Europa Nos. 9 y 11.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Alejo B. Gonzalez y como perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Cabriotto:

Un terreno en la calle de Europa Nos. 9 y 11 compuesto de 9 3|4 varas de frente al Sud por 12 1|2 de fondo, sercado el frente de pared de 1|2 ladrillo incluyéndose tambien dos casillas de madera.

De otra pertenencia á las 2 en punto de la tarde, en la calle de Belgrano No. 484, esquina á la de Entre-Rios

Se rematará un lindo terreno de 28 3|4 varas de frente por 50 de fondo, con 3 piezas de teja antiguas. El terreno está poblado de muchos árboles de buenas frutas.

El remate se efectuará en los mismos locales á las horas indicadas.

Por el mismo.

De artículos de almacen, calle La Defensa 177.

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los articulos que se darán en el número siguiente,

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Lúnes 22, Mártes 23 y Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, uso doméstico, lienzo doble ancho, id de un ancho, madapolan, alemanesco, cocos finos, id ordinarios, pañuelos de algodon, frazadas, enaguas bordadas, medias largas crudas, id cortas, poples, pañuelos de seda, cojinillos tucumanos, id ingleses, damasco, camisetas á la Crimea pura lana, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, camisetas pura lana, capas de señora, camisetas de punto, calzoncillos de id, paltoes de casimir finos, id de piel de lobo, camisas de hilo, id medio hilo, id algodon, colchas blancas, id pintadas, pañuelos de tartan, id de merino, manteles de alemanesco, fajas de seda, mantas imitacion, medias de lana, cuellos de guipiur, pañuelos de espumilla, cortes de pantalon, terciopelo, pana, boas de felpa, pañuelos bordados para las manos, pantalones de casimir, id de gambrona, creyuela de hilo, gorras de lana, y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

José E. Blanco é hijos.

Por órden del Tribunal de Comercio y á solicitud de Faustino D. Grimau.

El Mártes 23 de Junio á las 11 de la mañana, se rematarán 800 ovejas en su casa calle de Potosí núm. 255, á la mas alta postura y dinero de contado, pertenecientes á D. José Clemente Gomez existentes en el Partido de Cañuelas en el punto denominado «El Centinela.» Lindero por el Norte con la estancia de D. Narciso Martinez de Hoz, por el Noroeste con la estancia de D. Evaristo Alfaro, y por el Este con la estancia de D. Pedro Ball.

Por Asencio Gomez.

El Juéves 25 del corriente, de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber: una casa en la calle de Belgrano núm. 502 y 504, edificada en terreno de 12 varas de frente por 50 de fondo, con 6 piezas, 4 techos de azotea y 2 con techos de teja, pozo de valde y oficinas necesarias, con ventana de reja á la calle, y dos puertas de calle, todo cercado de pared.

Esta casa tiene que venderse á cualquier precio.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle del Perú núm. 37, por mas pormenores.

Por José Marquez.

De una casa.

El Mártes 23 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la siguiente casa—

Una finca edificada en terreno de 9 varas de frente por 20 de fondo, situada en la calle del Perú núm. 407, con seis piezas empapeladas, una hermosa para de uva moscatel, pozo de balde y demas oficinas.

Esta casa dá 500$ de alquiler y será vendida infaliblemente el dia indicado. Para mas informes dirijanre al rematador, Defensa 139.

Por Félix O'Gorman

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se rematará sin falta ninguna la casa de la testamentaria de D. Domingo Esponda, el 30 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, situada en la calle de la Piedad, entre las calles Rio Banba y Ayacucho, compuesta de 17 1|2 varas de frente al norte y 70 de fondo, de altos y bajos; tasada en la cantidad de 251,233 $ 4 ℔ m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, pudiendo los interesados inspeccionarla antes del remate, y por mas pormenores pueden los interesados ocurrir al escritorio de remates y colocacion de dinero, calle de la Victoria, N° 112 1|2 donde están los autos testamentarios, con sus tasaciones.

POR AGOTE É IMBERT.

En su casa calle de la Victoria Nos. 197 y 199.

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto se dará principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes muebles.

2 cómodas de caoba, 1 id con tocador, 1 id nogal con piedra mármol, 1 escritorio de lo mismo, 1 id para señora, 1 id de caoba con baranda y dos cajones, 1 cama francesa de caoba macisa, 1 id chica para niño, 2 mesas con centro de caoba con piedra, otra de la India, 2 sofaes forrados en crin, 2 id en marroquin, 2 confidentes, 1 sofa aciento esterilla, 3 sillones, uno á la Voltaire, sillones de amaca, perchas para ropa, un espejo grande, 2 lavatorios, 12 camas alemanas pintadas, 12 id de fierro entre ellas algunas cameras, 2 roperos de pino, 2 id de caoba, 4 hermosas lámparas para Kerosene, 2 hermosas arañas de bronce para 6 y 8 luces, 12 sillas caoba asiento de crin, 6 id de esterilla, 1 id paraniño, 24 sillas americanas de esterilla, 72 sillas de madera muy buenas, varios costlureros de caoba; 2 pianos orizontales, cuadros, floreros, un hermoso farol de bronce para zaguan, una mampara de vidriera con 2 puertas como para un registro division de sala ó galeria, un almazon completo con mostrador y vidrieras.

Al mismo tiempo, de órden del Juez de 1.ª Instancia D. Carlos Eguia—Un baul con herramientas, 2 mesas de pino, una escopeta de dos tiros, polvorin etc., un reloj de plata usado, 4 sillas de esterilla, 1 labatorio, 1 baul con varios objetos.

De otra pertenencia—Un surtido completo de alhajas, como cadenas, relojes, aderezos, cruces, sortijas, prendedores, etc. etc.

Por Federico Silva.

En su casa, Potosí núm. 121.

De comestibles y bebidas, por liquidacion de una factura.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto del dia, se venderá precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate, los siguientes articulos:

30 bolsas porotos blancos, 20 bocoyes jamones, 20 cajones dátiles, 150 bultos té negro de 15 ℔, 30 barricas azúcar de Pernambuco, 35 id quebrada, 15 cajs. ticholos, 26 id quesos holandeses, 15 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino de Burdeos, 30 tercerolas aguardiente de 35 grs., 100 cajs. coñac francés, 28 id mostaza francesa, 100 frasqueras ginebra en porrones, 150 id m. Gaucho, 70 id criolla, 70 id ancla, 15 barriles coñac inglés, 27 id francés, 7 id vermouth, 30 cajones anisado, 150 id almidon del pais de media @, 16 barriles vinagre de Orleans, 25 cajs. jabon americano, 50 barricas harina americana, 29 cajones vino Oporto, 12 bolsas mandioca, 15 sacos ají de chili, 30 barricas cerveza inglesa, 150 damajuanas caña, 80 d anis de mayorca, 50,000 cigarros hamburgueses, 20,000 id suisos, 20 cajs. ciruelas en tarros de 7 ℔, 20 barricas galletitas, 50 latas biscochos ingleses, 100 @ dulce de membrillo, 30 cajs. tinta para escribir, 12 tercios semilla de alfalfa, 40 cajs. aceite de kerosene, 20 id ostras, 100 id vino francés superior, 26 id vermouth, 28 id ajenjo, 20 id champagne y otros articulos que se suprimen por su estencion.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria número 54.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de un surtido general de dichos ramos:

Tres cajones sombreros adornados para niños, casimires de todas clases. paños id., pañuelos de tartan y otras clases, bramantes, géneros de lana para vestidos, bombací, franela, bayeta, ponchos de paño, idem de vicuña, jergas, sombreros de castor y de felpa, camisetas y calzoncillos de punto, pañuelos de seda varias clases, uso doméstico, madapolan, alemanezco, camisas de hilo, idem Monte Cristo, id. blancas y de zaraza, camisetas á la Crimea, paltoes, chaquetones, pantalones, chalecos, corbatas, un surtido general de medias, pañuelos de hilo y de algodon, tohallas, miriñaques, capitas, polainas, guantes de lana, frazadas varios tamaños, colchas de algodon, arpillera, camisetas de lienzo y de cotin, calzoncillos madapolan, idem de bramante, casinetas, gambronas, pantalones de idem, cintas de seda, idem de lana, boas idem, puños de lana y de cuero, tijeras, jabones, estractos, aceites, botones, tiras bordadas y otros articulos que estarán á la vista.

Por órden del Sr. Administrador de rentas naciones, 1 cajon 150 piezas fleco para calzoncillos y 90 pañuelos de hilo bordados.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de muebles nuevos y de uso.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente:

Un ropero de caoha, 1 par mesaa de arrimo de abrir, 1 mesa nueva de comedor, 1 lavatorio fino con juego de porcelana, cómodas con piedra mármol, 2 sofaes de crin, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 id del centro ovalada, 1 escritorio grande para casa de comercio, 1 cómoda escritorio fina, 1 mesa de escritorio, sillas de esterilla y de madera, 1 calorifico estufa, 1 cocina económica, braceros, 2 relojes de sobremesa, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 reloj de pendola usado, lámparas, colgadores para ropa, espejos, cuadros, sofaes de marroquin, confidentes id, sillones de caoba y crin, mesas de luz, tocadores de caoba, cujas de fierro de varios tamaños, floreros de porcelana, adornos para mesa, 1 ropero de pino, cunas para niños, 1 baranda para escritorio, y otros varios muebles que estarán á la vista.

Cristales—2 fruteras grandes de cristal de desarmar, 3 aceiteras nuevas platina fina como para fonda, 15 floreros finos de color, varias alhajas etc. etc.

3 pares candelabros con caireles, 2 baules de alcanfor, 1 id de zuela para viage, 1 escritorio portatil, 2 roperos nuevos de pino.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de una biblioteca selecta, compuesta de 800 tomos en castellano, francés, inglés, italiano y latin.

El Mártes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores, las obras que á continuacion se espresan entre las cuales hay muchas de derecho, de medicina, filosofia, historia, etc., que se publicarán en el número siguiente.

Por Carlos Ristorini.

De plantas, árbuslos y árboles frutales.

El Mártes 23 de Junio, calle de la Victoria 191.

El Sr. Lassau, director del magnífico «Parque de Aclimatacion» del Sr. de Buschenthal en Montevideo, á instancias del Sr. D. Albin Favier, se ha decidido á hacer participar á los aficionados de buenas plantas en esta Capital, del valioso surtido y coleccion que cultiva en el establecimiento que dirije.

Las plantas de la Australia, Nueva-Holanda, Cabo de Buena Esperanza, forman la base de las plantas de jardin.

Los magníficos Eucaliptus, etc. etc. tan apropiados á nuestro clima, aptos para plazas, calles, paseos, etc. y cuya vegetacion rápida promete goces inmediatos, formarán la parte ornamental.

Cerezos introducidos por primera vez, injertos sobre *Merisier*, hechos venir exprofeso de Europa, garante una vegetacion rápida y fructificacion abundante, pues el cerezo injerto en guindo ordinario no prospera ni fructifica: en fin, algunos perales, clases nuevamente introducidos y cultivadas con esmero se presentarán á la venta y podrán servir de padron para pedidos importantes.

Una coleccion de plantas de flores como no se ha visto otra igual en Buenos Aires, estará á la vista ese dia, entre estas una coleccion de camelias, de magnolias, de achimenes y otras enteramente nuevas en este pais llenarán los deseos de los muchos aficionados.

El remate tendrá lugar el Mártes 23 de Junio á las 11 en punto en la casa del que firma, calle Victoria núm. 191.

218 j18-2p *Cárlos Ristorini.*

Por el mismo.

En la casa del Sr. D. M. G., por ausentarse del pais.

Calle San Martin núm. 266.

El Lúnes 22 á las 11 en punto dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, por ausentarse del pais, y cuyo estenso pormenor es como sigue:

Sala—Un riquisimo piano de jacarandá, 1 lindísimo juego de sala imitacion de jacarandá forrado en brocato de seda verde, magnifica mesa del centro oblonga con piedra, 4 rinconeras, 1 rica alfombra de tripe, cortinas de muselina con sus galerias correspondientes, 4 riquisimos cuadros gravados, 2 id al oleo, 2 lindas mesas incrustadas en nácar, 1 riquisimo espejo marco dorado de 2 metros de altura, adornos y una lámpara para kerosene.

Antesala—1 secretario con varios secretos y cajones, 1 sofá redondo de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 mesa oblonga de caoba y piedra, rinconeras, cuadros, alfombra etc. etc., 1 riquisima estufa con puertas muy escasas en el pais.

1er. aposento—Una linda cama otomano con colchones, 1 lindo ropero de jacarandá tallado, 1 labatorio con piedra y juego, 1 mesa de noche, 1 confidente y 6 sillas, alfombra, cortinas, cuadros.

En tres aposentos—Camas, roperos, sillas, mesas de noche, labatorios, alfombras, cuadros, adornos, brazos de pared, 1 lindo ropero de caoba forma gótica con muchas talladas.

Comedor—1 riquisimo aparador de tres cuerpos y espejo, 1 mesa de caoba para 18 personas, 1 sofá de caoba y crin, 1 labatorio redondo, 12 sillas francesas, porcelana, cristales, cuadros.

Escritorio—1 mesa escritorio, 1 confidente, 1 mesa rinconera, 6 sillas entapisadas, 1 sillon á lo Voltaire, mapas, cuadros, libros impresos, alfombra etc. etc.

Costurero—Un canapé de damasco pata de cabra, 1 costutero francés, 1 máquina para coser, 1 sillon de amaca, 1 silla Redius forrada de damasco, 1 piano para estudio, música, libros, cuadros.

BALBIN Y PLOWES.

De lámparas de Kerosene.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Mártes 23 del corriente, á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán 330 lámparas para Kerosene de varias clases, 48 lámparitas para id, pantallas, tubos, bombas, faroles etc.

Por el mismo

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

Por cuenta de casas introductoras.

El Viérnes 26 del corriente, á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematarán á la mas alta postura, los articulos que por falta de espacio se omiten hoy

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Rafael Lopez, para que comparezcan por ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, bien sea como heredero, ó como acreedores. Buenos Aires, Junio 10 de de 1863.
122-j10-15p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel José Morales, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
n139 j11-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se notifica por el presente á D. Cipriano Padin, el auto definitivo recaido en el espediente ejecutivo que contra él sigue D. Victoriano Vila, sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así—«Buenos Aires, Junio tres de mil ochocientos sesenta y tres. Y vistos: por lo que resulta del precedente certificado del actuario y en rebeldía de D. Cipriano Padin, no habiéndose opuesto escepcion alguna por este; llévese adelante la ejecucion hasta hacerse íntegro pago al acreedor, del capital é intereses; condenándose en las costas al ejecutado, y notifíquesele este auto por edictos por seis dias—Repóngase: conociendo este juzgado por enfermedad del Sr. Juez originario y autorizacion del Superior Tribunal—*Eguia.*»—Buenos Aires, Junio 5 de 1863. *Cárlos Barrera.*
n141 j12-10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Gimenez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1863.
n142 j12-30p *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento albentestato de Da. Adela Acho, para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que bien crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n261 j13-30p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber que desde el 2 de Junio del corriente año han sido nombrados los Sres. D. Aquiles Latou y D. Claudio Francisco Amonadry, administradores de la fábrica de cerveza, calle de la Independencia núm. 56 y 58, que jiraba antes bajo la firma de Toulouse y Branch; previniéndose que solo á ellos deberán pagarse las deudas contraidas á favor de la sociedad. Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
n177 j16-10p *Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, hago saber á D. José Nuñez, que en el espediente que contra el sigue la viuda del finado D. Antonio R. Portuguez por cobro de pesos, á escrito de esta solicitando que comparezca á la oficina del que firme cada dos dias por si ó por apoderado á oir providencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del tercero dia se le declarará rebelde y se entenderán con los estratos del juzgado las ulteriores diligencias: ordenando que esta providencia se publique por Edictos—El Juzgado ha proveido lo siguiente—Buenos Aires, Junio 12 de 1863—Como se pide haciéndose la publicacion por diez dias—
Eguia.
Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
202 j17-10p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á Da. Paula y Da. Ciriaca Pupo, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezca al Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria, á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su padre D. Cárlos Pupo, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
n243 j19-10p. *Carlos Barreda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzaloz, se cita llama y en plaze por el término de 9 dias, contados desde la fecha á D. José M. Sanpoul, para que se presente por este juzgado y oficina del finado Agrelo, á su notificado de providencia recaida en los autos de D. Jorge Aranburu porcobre de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparese se le nombra de fensor—Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
263-j20-9p. *Risso.*

A las almas piadosas.

Habiendo agotado todos mis recursos en seis años que hace padezco de una cruel enfermedad que me tiene enteramente postrado, y sin tener recursos para vivir, pido en el nombre de Dios á las almas piadosas que quieran hacerme la caridad de darme algun socorro, se dignen pasar por la calle de las Artes núm. 356, entre Córdoba y Paraguay, que es donde habito, y quedaré siempre agradecido.
Pedro Pastrana.

Panaderia. Se vende una con todo lo que tiene (es central). En la calle Buen Orden núm. 323 darán razon. Tambien se vende carbon de Santa-Fé, por carros, al mismo precio que está en la Boca. n392 m31-8p

Al comercio.

La sociedad que ha girado en esta plaza y Montevideo bajo la firma de Eduardo Lumb y ca. termina sus negocios el 31 del corriente con motivo del próximo viage de D. Eduardo Lumb, quedan encargados de la liquidacion en Buenos Aires Alfredo Lumb y en Montevideo Carlos P. Lumb.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb—Carlos P. Lumb.

La sociedad que ha estado bajo la razon de Eduardo Lumb y Ca. termina el 31 del corriente los negocios que ella ha tenido continuarán por la sociedad que han formado D. Carlos P. Lumb y D. Alfredo Lumb bajo la razon social Lumb hermanos y Ca. con arreglo á la escritura presentada en esta fecha al Tribunal de Comercio.
Carlos J. Lumb—Alfredo Lumb.

Estando por emprender viaje para Europa aviso al comercio y al públiico que he dado poder á mi hijo D. Alfredo Lumb para pagar cualquier débido en mi contra y para cobrar y chancelar todo crédito á mi favor—Buenos Aires Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb.

Queda interesado desde el 1.° de Julio próximo, mi hijo D. Jorge Lumb en los negocios de campo que dejo en esta Provincia y en la de Santa-Fé.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
n318 m23-30p. *Eduardo Lumb.*

Petizos. En la caballeriza calle Maipú núm. 164 hay dos petizos lindísimos para venderse; son sanos y muy mansos y se darán por un precio acomodado. n133 j11-6p.

Vino De champagne Grand Cremant 1.ª calidad, se ha recibido una pequeña partida en casa de los Sres. Cocqueteaux y Hunziker Freres, Piedad 187. n258 j10-3p.

LOZA,
CRISTALES Y PORCELANA.
33.-SAN MARTIN-33.
(Al lado del Banco.)
n257 m20-30p.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

EN EL JARDIN ARGENTINO

CALLE DEL TEMPLE 293. CALLE DEL TEMPLE 293.

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:
200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrociderōs, Melalenca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado, Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Arraucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunninghamia sinensisseti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda. Jazmin del Cabo, del pais y del Paraguay, des Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, silium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.
FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascos, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que alli se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico.
n140 j12-30p.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.
como sigue:

NEGRETTE PADRES Y OVEJAS.

Como 12 carneros padres y 40 ovejas de la raza mas pura de Negrette escojidos de las Cabañas mas afamadas de Alemania, recien introducidos por la fragata bremense «Asia», estan á la vista y para venderse en la Barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosí. Para tratar ocúrrase á la calle Moreno núm. 126. n190 j16-12p.

Sirvienta ó mucama. Se necesita una, calle Perú 147 darán razon.

Recoba Nueva núm. 84

Últimos dias—Bramante retorcido á 90$ la pieza, existen solamente 25 piezas; algunas piezas del ordinario á 60$; brin de hilo color plomo á 7$ la vara siendo del mismo que en el verano se vende á 10$; igualmente algunos retazos de géneros de hilo y algodon barato, por mudar de casa.
NOTA—Pronto abriré un rejistro de especialidades americanas, incluyendo el célebre tinte «májico» de Phalon, agua legítima de Florida, revolvers de cinco tiros, Bonge de New-York, Oriental Cream, Lily White, etc. etc. De todos dichos efectos, desde ahora se ofrecen muestras.
n234 j19-3p *Federico King.*

BOMBEROS.

Los individuos inscritos para formar el Cuerpo de Bomberos de la Compañia de Seguros UNION AMERICANA, son invitados á tener una reunion el próximo Domingo 21 del corriente á la una de la tarde, en la Carpinteria Mecánica del Sr. D. Emilio Landois, Plaza del Retiro, con el objeto de proceder á la organizacion del cuerpo. n238 j19-3p.

Carbon De Newcastle superior, se está recibiendo en el corralon calle del Perú núm. 190, y se pondrá en casa de los compradores á precios cómodos; ocurriendo durante la descarga. n247 j19-3p.

Importante A las personas escasas de oido, corvetitas acusticas de varias formas y poder para uso de las personas indicadas, las hay en venta á 30, 50, 60, 70, 80 y 150 pesos, en la libreria calle Bolivar núm. 42.
n244 j19-3p.

DICCIONARIOS

Escriche, diccionario de Lejislacion y Jurisprudencia con suplementos por 180$ id el nuevo de la Academia española aumentado con 100,000 voces pertenecientes á las ciencias, artes y oficios por 160$: id aumentado con 20,000 voces 50$; id español-fraeces 50$; id frances-español 50$; id español-ingles 50$; id italiano-español y vice-versa en un mismo tomo 60$; diccionario latino-español Valbuena con un suplemento en español; id id por Salvá latino-español y español-latino. Tambien hay diccionaritos de bolsillo ingles é italiano. Libreria del VOLCAN, calle de Suipacha núm. 27.
n252 j19-3p

Volanta en venta

Se vende una de cuatro asientos, muy liviana, propia para campaña. Ocúrrase para tratar á la calle de Chile núm. 186, á toda hora del dia. n250 j19-3p

Campo. Una persona que tiene uno de su esclusiva propiedad compuesto de una suerte de estancia con poblaciones y corrales, á 30 leguas al Oeste de la ciudad, se interesa tomar á medias de 2 á 4,000 ovejas mestizas, bajo condiciones reciprocamente favorables. El que esté en este caso ocurra calle de Potosí núm. 322, de 2 á 5 de la tarde á tratar y mas pormenores. n249 j19-3p

3,000 PESOS DE GRATIFICACION.

Al que descubra los ladrones ó los efectos robados en la tienda inglesa, calle La Defensa Nos. 25 y 27 en la noche del Mártes 16 del corriente. n255 j19-3p

Al comercio. Alejandro Martinez Nieto, se ha mudado á la calle de la Defensa núm. 269. n233 j19-3p.

Aviso. En el pueblo de Ranchos de la plaza ocho cuadras al Este, en el paraje denominado la Cancha, (calle real) se vende un acreditado negocio de almacen con finca y todo, por tener su dueño que ausentarse del pais; á este negocio se agrega tambien, una chacra con diez y seis cuadras de terreno. El que se interese puede ocurrir en la capital, á la calle del Perú núm. 77, ó en Ranchos en casa de D. Manuel Antonio Anasagasti, donde se instruirá de los pormenores del dicho establecimiento.
n241 j19-3p

RETRATOS.

De fotografía sobre papel imitando el grabado y retratos pintados sobre chapa de plata imitando la miniatura sobre marfil y de una duracion permanente; casa conocida del Sr. Portal, Florida núm. 6, á la muñeca de los corses Reine.

CORSES REINE.
GRAN FABRICA DE CORSES.
6-FLORIDA-6.
La misma casa del retratista Portal. n167 j14-15p.

Toneleros Que sepan bien su oficio se precisan calle de la Piedad núm. 393.
n182 j16-6p

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Teniendo el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Vittorio» contratada ya una tercera parte de su cargamento, saldrá para el mencionado destino en todo el entrante mes de Junio.
Su capitan D. Antonio Pietranera asegura un esmerado trato á los pasageros que quieran ir de pasage, y admite el resto de la carga á flete.
Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan en el Hotel del Comercio, calle 25 de Mayo núm. 135.
n311 m23-20p.

Sirvienta Se necesita una calle Perú 147.

LITOGRAFIA Á VAPOR
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
BERNHEIM Y BONEO, CALLE PERU, NUMERO 147.

Este establecimiento único en el pais por sus máquinas á vapor y útiles enteramente nuevos, de los últimos modelos conocidos, se halla en estado de encargarse de toda obra del ramo que se le encomiende, pudiendo responder de que en prontitud y perfeccion de trabajo no hay otro que le iguale en Buenos Aires. Con nuestra máquina litográfica imprimimos hasta DIEZ resmas diarias.

HACEMOS

Esquelas fúnebres.	Letras de cambio.	Grabados litográficos.
Tarjetas de visita y de otras clases.	Precios corrientes.	Circulares.
Conocimientos.	Cuentas y recibos.	Papeletas.
	Rótulos y etiquetas.	Mapas y cartas geográficas.

Y cuanto otro trabajo del ramo se nos encargue.—Comprometiéndonos en los *trabajos urjentes á entregarlos en el mismo dia.*

AGENCIA DE VAPORES
DE ESTEVAN D. RISSO.

El Vapor Nacional

CAAGUAZU.
Capitan D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Mártes á las 12 del dia.
Id para la Coloñia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.
Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.
Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1/4 p.%	
« « plata	1/2 «	

Encomiendas, convencional.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Es tevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA EL SALTO
Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional.
GUALEGUAY.
Capitan—D..........

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:
Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.
Pasage de Proa la mitad de estos precios.
Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.
Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1/4 p%. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.
Para mas informes ocúrrasé á la Agencia *Estevan D. Risso.* Reconquista 19.

Para Montevideo
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
MENAY.
Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.
Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa	4 pts.
Flete para carga....................	4 "
Fleta para metálico..............	1/4 p.%

Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de *Estevan D. Risso.* Reconquista núm. 89.

AGENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO
DE LAS
MENSAGERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES.
81.—CALLE SAN MARTIN—81.

Queda abierta desde el 1.° de Junio la Agencia de dicha empresa, ofreciendo sus servicios al público y comercio en general, tanto para la entrega de las encomiendas de caudales y demas naturaleza recibidas como para la espedicion de las mismas á las Provincias de la República Argentina.
La misma Empresa por medio de su agente dará boletos de pasage para todos los puntos de la República á los precios de Tarifa teniendo las Salidas y Regreso del vapor «Pavon» arregladas en consonancia con los movimientos acordados con el Superior Gobierno.
En esta Agencia se secibirán cualquier clase de encargos que puedan ser de utilidad á los interesados, á los precios y condiciones los mas equitativos.
La Agencia estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Agente de la Empresa, *Luciano Choquet.*
n166 j14-15p.

PLAZA DE LA VICTORIA
78 RECOBA NUEVA 78

GALERÍA DE RETRATOS EN FOTOGRAFÍA
BAJO LA DIRECCION DE
LUIS BARTOLI.

Este antiguo establecimiento, el primero que se fundó en Buenos Aires, sigue todos los dias haciendo retratos en todos los ramos de este arte admirable desde el tamaño mas pequeño hasta el—**GRANDOR NATURAL AL OLEO.**
NOTA—Se suplica al público visite este establecimiento, en el cual se han introducido nuevas reformas que lo ponen á la altura de los primeros en su clase. n340 m28-15p

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

BUQUES Á LA CARGA.
Línea de paquetes del Havre.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para Burdeos.
Barca francesa «Coriolan» de 219 toneladas, cap. Pertus. Consignatario, J. B. Vignal.

Para el Havre.
Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.
La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.
Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée*, de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.
La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quichotte* 3/3 L I. I. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.

Para Marsella.
La muy valera y acreditada barca francesa «St.-Eloi» 3/3 A I. I. de 299 toneladas, capitan Bouttfod, consignatarios P. y C. Jourde.
La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Nuñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.
La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios J olly y Mallet.

Para Marsella y Cette.
La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3/3 L. I. I., cap. Rouvier—consignatario E. Arnaud.

Para el Callao.
La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3/3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

Mucama Que sepa planchar se necesita una, calle Maipú 82.

Importante.

Haviendo comprado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa-Fé las alcábalas devengadas, por cualquier acto ó actos de trasmision de bienes reices ubicados en dicha Provincia desde el año de 1858 hasta el 31 de Diciembre de 1862, se previene á todas aquellas personas que adeudaren dicho derecho, lo verifique dentro del perentorio termino de quince dias contados desde la fecha, pudiendo hacerlo en Buenos Aires en la calle de la Esmeralda núm. 147, y en la Provincia de Santa-Fé al que suscribe, quienes estan autorizados por el comprador, para espedir los boletos de pago correspondientes, en la inteligencia que de no verificarlo, se procedera judicialmente á hacer efectivo su pago con arreglo á las disposiciones vigentes—Rosario, Junio 12 de 1863.
pp, del comprador.
2?66-j20-30p *Cayetano Carbones.*

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizada, llama á propuestas cerradas para la construccion de la casa con destino á las Hermanas de la Caridad. Las propuestas deberán presentarse el dia 1.° de Julio á las 2 de la tarde en la Secretaria de las Comisiones. Los interesados ocurrirán á ver los planos y recoger los datos necesarios, á la Comicion de Obras Públicas, que se encontrará todos los dias en la Secretaria de una á tres de la tarde.
n265 j20-12p.

ADMINISTRACION
DE LA
LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

El 30 del corriente, á la 1 del dia, se reciben propuestas cerradas, que se entregarán en el establecimiento á la Comision Administradora, para la impresion de billetes y estractos. Los interesados pueden ocurrir al mismo establecimiento, á imponerse de las bases sobre las que se han de hacer las propuestas.—Buenos Aires. Junio 19 de 1863. n265 j20-10p

Para el Havre. La muy hermosa y conocida fragata francesa «Jacques Coeur» 3/3 L. I. I. de 541 tons. cap. Maillard. Consignatarios P. y C. Jourde. *L. Sagory.*

EL PIRATA
O LA
FAMILIA DE LOS CONDES DE OSORNO
Novela histórica argentina.
Por el Coronel de Caballería
Coriolano Marquez.
Se halla en venta en la libseria de Bernheim y Boneo, Perú 147.—PRECIO 70 $ m/c.

Aviso al Comercio.

La casa de Comercio de los Sres. Lengnick Scharffy ca., se ha mudado de la calle Reconquista 142 á la calle Rivadavia núm. 329, en los altos. n239 j19-6p.

Bolsas Para galleta y cal, se venden; Defensa 66. n232 j19-3p,

Carbon de luz Id de cocina, piedra de vereda; se venden á precios acomodados, en el corralon calle de Corrientes N. 160.
n278 m21-15p.

OCTAVIO ROSSI.
Corredor Marítimo Reconquista num. 37.
BUQUES A LA CARGA.

Para Havre.
Barca francesa «Florian», 245 tons., cap. Portal, consignatarios Sres. Pedeflons Lartigan y ca.

Para Marsella.
Fragata francesa «Montesquieu», 427 tons. cap. A. Nicolas, consignatarios Sres. Arning y Hutz.

Cargando en el Uruguay.
Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.
Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.
Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.

Cargando en el Uruguay.
Para Inglaterra por órdenes.
Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.
Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3/3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.
Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

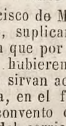

D. MANUEL DE MURRIETA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Junio de 1863.

Su hermano D. Francisco de Murrieta y demas deudos del finado, suplican á todas las personas de su relacion que por olvido ó descuido del repartidor no hubieren recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su alma, en el funeral resado que tendrá lugar en el convento de N. S. P. S. Francisco, el Lúnes 22 del corriente á las 10 y media de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 50 pesos. n236 j19-3p.

BANCO MAUÁ Y Cª
CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

Prevenimos al comercio que en consecuencia de haber alterado el Banco y Casa de Moneda de la Provincia la tasa de sus intereses, nos vemos obligados á desviarnos de nuestra costumbre establecida y hemos resuelto que desde el 20 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa de nuestro interés será la siguiente:

En metálico.
Para los saldos á nuestro favor. . 18 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros. . 13 p.% id

En moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor. . 16 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros. . 12 p.% id

Depósitos á plazos fijos.
En metálico toma al . . . . 14 p.% al año.
En papel moneda toma al. . . . . . . 13 p.% id

Buenos Aires, Junio 18 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

NUEVA EMPRESA
DE
DILIGENCIAS ARGENTINAS.
Carrera del Rosario á Córdoba por el camino del Norte.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana saldrá de ambas ciudades un carruage elegante y cómodo, que llegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasageros y encomiendas á los precios y condiciones de costumbre, para hacer su viage por el camino del Norte de propiedad de la misma empresa, que ofrece á los viageros mas seguridad y comodidades de las que han tenido hasta ahora.
Esta nueva empresa formada con capitales y elementos puramente del pais se esforzará por merecer la proteccion del comercio y del público, tratando de mejorar el servicio en cuanto sea posible. Al efecto queda desde luego enlazada con las lineas de vapores que hacen la carrera de Buenos Aires y Montevideo encargándose de llevar gratis la correspondencia pública y oficial.
Se reciben encomiendas y caudales directamente de Córdoba á Buenos Aires, y vice versa; sin recargo de gastos ni comisiones ni demoras, por estar unida la Agencia de estas diligencias con la de los vapores.
La empresa tiene carretones suficientes para llevar cualesquier cantidad de carga y equipajes que se le entreguen, sin cargar en los coches mas de lo que sea prudente, para no poner en riesgo la vida de los pasageros, ni la celeridad del viage.
La responsabilidad de esta empresa para hacer frente á cualquiera eventualidad consta del contrato de sociedad que existe entre D. Timoteo Gordillo, D. Domingo Mendoza, D. Cárlos Bouquet, registrado en el Tribunal de Comercio bajo la razon social de GORDILLO Y Ca.

TARIFA
De fletes y pasages en las Diligencias Argentinas.

PASAGES:
En el interior $ 20
En el pescante 18 } Con 2 @ equipage
En la carretilla 12

Exeso de equipage y encomiendas de peso—$ 2 por @. Las pequeñas ó voluminosas á precio convencional.

CAUDALES:
Plata 1/2 p% } Del Rosario á Córdoba y
Oro } 1/4 p% } vice-versa.
Papel }
Del Rosario á Buenos Aires otro flete igual al anterior.
Por mas pormenores ocurran á P. L. Ramayo Agente. Calle del Puerto núm. 11 y 13.
n144 j12-15p.

INTERESANTE A LOS ESTANCIEROS

En el partido de Navarro del Salado adentro, se vende una legua de campo de superior calidad, con un establecimiento regular, el que se interese en el: ocurra calle de la Piedad N. 403 que hallará con quien tratar. n205 j17-6p

A LOS AFICIONADOS AL DULCE.

En la fábrica calle de Potosí núm. 480, se halla en venta conserva de durazno en varias condiciones y á precio equitativo.
n223 j19-3p.

La Sociedad Filantropica *Consuelo del Infortunio*, recomienda á sus miembros la puntual asistencia á la reunion de órden correspondiente al próximo mártes 23 del corriente á las 7 de la noche, para proceder en cumplimiento de lo dispuesto, al lleno de los diversos asuntos que existen pendientes.
n262 j20-2p.

EL CONSULADO DE DINAMARCA

Se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 329 en los altos, n240 j19-6p.

Carbon de luz. En el escritorio calle Cangallo núm. 103, se reciben órdenes para mandar á domicilio, carbon de luz superior y á precio acomodado. n131 j11-15p

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
ABERTURA DE LA ESTACION OLIVOS DESDE EL LUNES 22 DE JUNIO—SALIDA DE LOS TRENES

DIAS FERIADOS.

SALIDA. De Buenos Aires.		REGRESO De los Olivos.	
1.°	8 de la mañ.	1.°	9 de la mañ.
2.°	10 de la mañ.	2.°	11 de la mañ.
3.°	12 de la mañ.	3.°	1 de la tarde
4.°	2 de la tarde	4.°	3 de la tarde
5.°	4 de la tarde	5.°	5 de la tarde
6.°	6 de la tarde	6.°	6 30 B. de la tarde

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA. De Buenos Aires.		REGRESO De los Olivos.	
1.°	8 de la mañ.	1.°	9 de la mañ.
2.°	12 de la mañ.	2.°	1 de la mañ.
3.°	2 30 de la tarde	3.°	3 30 de la tarde
4.°	4 30 de la tarde	4.°	5 15 de Belgrano

Las Diligencias Argentina saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernande en comunicacion con el Ferro-Carril.
LA ADMINISTRACION.

JARABE DE RODIER.
Anticatarral, espectorante y en alto grado calmante.

El Sr. Rodier, autor de este jarabe conocido desde hace mucho tiempo por sus propiedades calmantes, en todas las enfermedades que afectan los órganos respiratorios, y en cuya composicion solo entran los principios selectos de los medicamentos que la ciencia reconoce mas eficaces para dichas enfermedades, acaba de establecer en esta ciudad un depósito (único) para espenderlo, no dudando que la esperiencia aqui, le dará el mismo valor é importancia que le ha sido reconocido en toda la Europa.
El depósito se halla en la Botica Labrue y Sanore, esquina calle de la Florida 72, y Piedad 131. n60 j4-15p.

A los lancheros. Se previene á los señores dueños de lanchas y goletas y demas navegantes que precisen velas para los buques, que encontrarán lona francesa y rusa de todos números propia para cualquier barco y todos los útiles necesarios, en la calle de Cangallo núm. 19. n126 j11-15p

Quintero. En la calle de las Artes núm. 108, se precisa uno. n197 j16-5p

Buena gratificacion. Se le dará á la persona que entregue ó dé noticia en la calle Potosí, entre Sarandí y Rincon de Destilacion de los Sres. Bontinet hermanos, de un tilbury con un caballo alazan, que ha desaparecido ayer Domingo de las 9 á las 10 de la noche de la plaza del 11 de Setiembre, que estaba maneado frente á la confiteria de las Provincias Unidas. n185 j16-5p

BOTICA DEL PLATA
El farmaceútico propietario de dicha farmacia, ofrece nuevamente los servicios de su profesion á su antigua clientela en particular y al público en general. n187 j16-6p

Se vende Un hermoso café y restaurant hotel, su dueño lo vende por ausentarse para Europa; calle de la Victoria núm. 239 darán razon. n181 j16-6p.

COMPAÑIA DEL GAS.

Han transcurrido 26 meses desde que la alteracion en el precio del oro ocasionó grandes perjuicios á la Empresa, perjuicios que acrecentaron á medida de la depreciacion sucesivamente sufrida por el medio circulante. Consultando no obstante el interés de los consumidores, y alhagada con la grata idea de la desaparicion de las causas originarias del gravamen que la afectara prefirió soportarlas antes que aumentar la cifra establecida. Frustrada aquella esperanza faltaría la direccion al delicado deber que le impone su mandato, sino adoptase el temperamento requerido para atemperar ya que no remediar los perjuicios que se le infieren. La diferencia en el valor del oro, y en el del cambio sobre Inglaterra asciende á una cantidad alta, que debiérase aumentar al valor actual del gas para colocar la Empresa en las condiciones anteriores; pero deseando hacer cuanto fuese posible en consideracion á sus consumidores, eleva tan solo el valor en 16 2/3 p.% sobre el tipo antiguo. En consecuencia queda fijado el precio del gas á contar desde el 1.° del entrante Julio en ciento, y cuarenta pesos moneda corriente por cada mil pies cúbicos. Buenos Aires, Julio 16 de 1863.
n211 j17-15p

A LA CARGA PARA BURDEOS.

Saldrá infaliblemente el 25 del mes entrante (Julio) la barca francesa **COROLIAN**, admite pasageros para los que tiene escelentes comodidades, para tratar ocurran á su capitan Pertus en los Baños Públicos y para demas pormenores á su consignatario J. B. Vignal.
L. Sagory.
n79 j4 Corredor Marítimo

Cocinera y mucama Las que quieran conchavarse pueden ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 272.

Carta De la Provincia de Buenos Aires, edicion de 1852, 20 $. Idem barnizada 30 $, y en forma de libro para uso de los viageros 25 $. La misma en punto mayor 50 $, y barnizada con forro de lienzo 80 $, id de la Confederacion Argentina 50 $, y la misma forrada y barnizada 90 $. Libreria calle Bolivar núm. 42.
n246 j19-3p.

Terreno para edificar.

Hay uno en la calle del Paraguay entre Maipú y Esmeralda, con 10 varas de frente y 51 de fondo, todo él cercado de pared medianera, precio 85,000 $ m/c. Otro en las inmediaciones de la Plaza del Parque en 120,000 $ m/c, y otro calle de Tucuman pasado la de Rio Bamba, en frente al Colegio de los Irlandeses, todo cercado de pared y con cimientos para hacer dos casas, precio 60,000 $ m/c. Ocúrrase al corredor O'Gorman, calle Victoria núm. 112 1/2—El mismo tiene encargo de tomar 125 onzas de oro por un año, con hipoteca abonando el 1 1/4 p% mensual. n245 j19-3p.

Patacho «Neptuno.»

Al consignatario de 161 trozos de madera, venidos de Curumba por este buque, se le previene por el Escritorio calle de Cangallo núm. 30 para disponer de su descarga, lo que sino se hará por su cuenta pasado 5 dias de la fecha del presente aviso. Buenos Aires, Junio 18 de 1863. n242 j19-5p

Un muchacho Gallego ó del pais que quiera conchavarse puede ocurrir á a calle de la Esmeralda núm 272.

Atencion Un tenedor de libros que tiene bastante tiempo desocupado, desea encontrar alguna ocupacion en su ramo. Las personas que quieran ocuparlo, pueden dejar su direccion bajo las iniciales A. J. en la oficina de este diario. Puede dar los mejores informes que se pidan. n256 j20-3p.

HISTORIA
DEL REINADO DE CARLOS III
En España.

Esta interesante obra por D. Antonio Ferrer del Rio, de la Real Academia Española; vendese en cuatro tomos en 4.°, en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 28.
n260 j20-3p.

Aviso El Domingo 21 del corriente quedará abierta la venta de cedulillas para la rifa de los objetos de labor de las escuelas de niñas, en el Colegio de Huerfanas de la Merced.

Se vende Un almacen de comestibles y bebidas, sita en una de las mejores localidades, á tres cuadras de la Plaza de la Victoria, hace muy buenos diarios, es de poco capital; su dueño lo vende por no poder atenderlo, el que se interese ocurra calle de Bolivar núm. 103 y 105, y calle Belgrano núm. 80.
n261 j20-3p

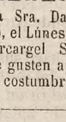

MISAS GENERALES.

Por el alma de la Sra. Da. Petrona R. de Achaval (Q. E. P. D.), el Lúnes 22 del corriente en la Iglesia del Arcargel San Miguel. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarlas, recibirán el estipendio de costumbre.
n257 j20-2p.

Se alquila Un vasto almacen en la calle Paseo de Julio núm 87, inmediato al Muelle, tiene de fondo casi toda la cuadra, y un altillo cómodo con escalera firme, á mas un cuarto espaciosoá la calle, una cocina con patiecito y buena letrina. El que se interese por él, ocurrá á la calle 25 de Mayo núm. 137, que encontrará con quien tratar. n267 j20-15p.

CABALLO PERDIDO.

El Domingo 14 del corriente se ha perdido un caballo saino malacara, herrado de las cuatro patas, sin silla ni freno, disparó de la estancia de Tomson, Cañuelas, en direccion á la ciudad, atravesando el bañado del otro lado de los tapiales; el que lo entregue en la Plaza 25 de Mayo núm. 23, será gratificado. n259 j20-3p.